



2025-ER-15066

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 9/04/2025 3:32:00 p. m.

Clave: da7lyfQ8kc

Folios: 1 Anexos: 37 Recorrido: 3

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS



BOGOTÁ

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

OK CV ✓

2025300-009035-1

DESTINO: YIBI IBAÑEZ-043000

INGRESO: Ventanilla Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: CGZ// Radicado Informe N. 39 convenio 2806257 de 2021

Ingeniera

CLAUDIA ESPERANZA AMEZQUITA SANDOVAL

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81

ceamezquita@saludcapital.gov.co

Asunto: Radicado informe N° 39 Convenio 2806257 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur – ESE.

Respetada Ingeniera

Por medio del presente documento y en cumplimiento a la estipulación contractual "CLAUSULA OCTAVA".- COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SUBRED, COMPROMISO N°17: *"Presentar al Comité Operativo los informes de seguimiento de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes; durante la ejecución del mismo"*, me permito hacer entrega del informe correspondiente al mes de diciembre 2024, del Convenio 2806257 de 2021 cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal"*.

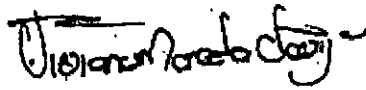
En este orden de ideas, es importante aclarar, que dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, el presente informe N° 39 de seguimiento al Convenio 2806257 de 2021, fue cargado el día 20 de diciembre 2024, en DRIVE: sharepoint en el link: <https://saludcapital.gov.co.sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FFPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1>

Lo anterior, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS.



11/04/2025

Cordialmente.



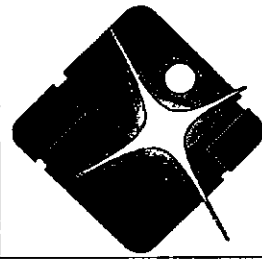
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 36 Folios y Un (1) CD con documentos soporte

Proyectó: María Elena Restrepo García-Médico Especialista Proyectos
Revisó: Julián Felipe Pérez Sarmiento. - Referente Gestión de Proyectos
Revisó: Oscar Eduardo Avellaneda Ochoa - Gerente Proyectos
Aprobó: Fredy Orlando Corredor Camargo - Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional (E)

63956 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

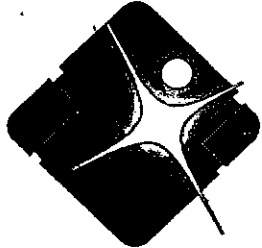
FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero 2025 PERIODO: Desde 01/12/2024 al 31/12/2024 ✓

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2806257-2021 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE y el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

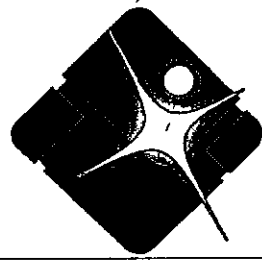
1.1 GENERALIDADES:

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021			
Objeto:	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordernamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud 'El Tunal'".			
	\$100.092.959.400	Valor	Fuente	Registro Presupuestal
		\$99.101.940.000	FFDS	RP #3601 de 31/08/2021 por valor de \$23.610.024.440
		\$991.019.400	ESE	CDP VF. 2023 por \$75.491.915.560
Adiciones: () - Fecha Excedentes al Convenio 2806257 de 2022. Autorizado por el FFDS el 20/04/2024	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00), para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría de obra, por 5 meses y 5 días calendario.			
Excedentes al Convenio 2806257 de 2022. Autorizado por el FFDS el 22/11/2024	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. - (\$4.144.363.094), para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por trece (13) meses hasta el 26 de diciembre del año 2025.			
Valor actual del convenio:	\$ 100.092.959.400 valor inicial + 6.144.055.345. indexación de vigencias futuras, Valor actual del Convenio: \$106.237.014.745 ✓			
Fecha Suscripción:	31/08/2021			
Fecha de inicio:	13/09/2021	Plazo de ejecución Inicial:	43 meses: Fase I Preconstrucción: 20 meses Fase II Construcción: 18 meses Fase II Alistamiento y puesta en servicio: 5 meses	
		Plazo de ejecución- Modificadorio No. 1:	48 meses y 5 días Fase I: 20 meses Fase II: 18 meses + 5 meses y 5 días= 23 meses y 5 días Fase II: 5 meses	
		Plazo de ejecución actual- Modificadorio No. 2:	57 meses y 13 días	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código: SDS-PGS-FT-054	Versión: 6	

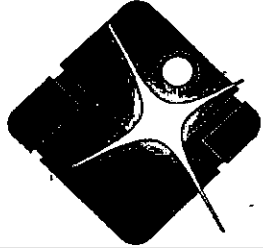
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Convenio Nro.:	CO1:PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021		
			Fase I: 18 meses + 8 días Fase II: (23 meses +5 días +11 meses)=34 meses +5 días Fase III: 5 meses
Fecha de terminación inicial:	12/04/2025	Prórrogas acumuladas:	Fecha
No meses	57 meses y 13 días (fase I,II y III)	Del _____ Al _____	AA-MM-DD
Prorroga No 1	14 meses y 13 días	Del 13/04/2025 Al 26/06/2026	2024/11/22
Fecha de terminación actual:	26/06/2026 (Fecha de terminación de la Fase de Estudios y Diseños: 24/11/2023) ✓		
Estado del convenio:	Vigente		
Descripción estado del Convenio.	El Convenio se encuentra en ejecución de la Fase II-Construcción: Fecha de Suscripción de Contratos No. 5008 de 2022 de obra e Interventoría de Obra No. 5009 de 2022, el 20/05/2022 Firma de Actas de inicio del Contrato obra No. 5008 de 2022 y de Interventoría de obra No 5009 de 2022, el 20/05/2022 Como se registra en los ítems correspondientes a cada uno de estos contratos, estos fueron suspendidos por gestión de Cesión del Contrato 5008 de 2022. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008-2022 al Cesionario DAVID LEONARDO MORALES GALÁN Representante legal del CONSORCIO HOSPITAL conformado por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S NIT:900497601-4 y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 ✓		
Modificaciones / aclaraciones / otros			
Aclaraciones	*Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio inicial (Convocatoria Abierta CA 003 de 2021), se declaró desierto y debido a que el proceso de interventoría, es accesorio del proceso de obra: "lo accesorio sigue la suerte de lo principal", mediante la Resolución 0059 del 21 de enero de 2022 se suspende temporalmente la Convocatoria Meritoria CM 004 de 2021 (a Cargo de la EGAT), para contratar la Interventoría. Posteriormente, se adelantó un segundo proceso licitatorio (Convocatoria abierta CA-001-2022) y el 6 de abril de 2022, se emitió la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 Obra, se reinicia la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021, culminando con la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Iniciando los contratos el 20 mayo de 2022. El 16 de noviembre 2023, se radica actualización del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal", con radicado No. 2023ER39226. La actualización en mención se realiza con el fin de hacer uso de excedentes del Convenio, para cubrir la mayor permanencia de la firma interventora por efecto de la autorización de la prórroga del contrato de Interventoría No. 5009-2021 (por parte de la Subred Sur después de evaluadas las solicitudes presentadas por el Contratista de Obra y la Interventoría, se autoriza prórroga de los contratos No. 5008-2022 de Obra y No. 5009-2022 de Interventoría, así como la adición de este último contrato 5009 de 2022). El día 17 de noviembre de 2023, por ajuste en el valor de adición a interventoría, mediante oficio con Rad No. 2023ER, se hace entrega del alcance al Rad No. 2023ER39226. ✓		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021 ✓		
	Por la intención de Cesión del contrato de Obra se revierte la necesidad presentada a la SDS de uso de excedentes y se devuelve el proceso por parte de la SDS. El 21 de diciembre 2023 se suspendieron los contratos de obra e interventoría dado que no se ha conseguido un cesionario que cumplan con los requerimientos iniciales del pliego de condiciones, la suspensión se realizó por un término de 2 meses contados desde el 21 de diciembre. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4, (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinició a este Contrato el día 21 de febrero de 2024. El mismo día 21 de febrero de 2024, se reinició el contrato No 5009 de 2022 de Interventoría. La gestión de los contratos de obra No. 5008 de 2022 y de Interventoría de Obra No 5009 de 2022, se continúa describiendo en el Numeral 2. Contratación derivada del Convenio. ✓		
Modificadorio No. 1	20/04/2024	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO del convenio interadministrativo No. 2806257-2021, respecto a prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCION DEL CONVENIO en un término de en cinco (5) meses y cinco (5) días calendario, con el fin de ampliar la fase de construcción a veintitrés (23) meses y 5 días calendario, o hasta recibir a satisfacción por parte de la Subred la Obra y la dotación hospitaliza instalada lista para su operación y funcionamiento acorde con los requerimientos normativos vigentes para la utilización segura de los equipos biomédicos. ✓	
Modificadorio No. 2	22/11/2024	CLÁUSULAS: PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO del convenio interadministrativo No. 2806257-2021, respecto a prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCION DEL CONVENIO en un término de ONCE (11) MESES, con el fin de ampliar la fase de construcción a treinta y cuatro (34) meses, o hasta recibir a satisfacción por parte de la Subred la Obra y la dotación hospitalaria instalada lista para su operación y funcionamiento acorde con los requerimientos normativos vigentes para la utilización segura de los equipos biomédicos. SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONVENIO – PLAZO DEL CONVENIO: PRORROGAR El plazo del convenio interadministrativo por CATORCE (14) MESES Y TRECE (13) DÍAS, es decir del TRECE (13) DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026, conforme con lo anterior quedara así: CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO DEL CONVENIO: El plazo de ejecución para el presente convenio es de CINCUENTA Y SIETE (57) MESES Y TRECE (13) DÍAS, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. ✓	
AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 1	20/04/2024	AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00), resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de interventoría de Obra, para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por 5 meses y 5 días calendario, requeridos y avalados por la Interventoría. ✓	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Convenio Nro.:	CO1.PCCNTR.2806257 del 13 de septiembre 2021		
AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 2	22/11/2024	AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. - (\$4.144.363.094) resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de Interventoría de Obra, para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por trece (13) meses hasta el 26 de diciembre del año 2025. ✓	

1.2 SUPERVISIÓN

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Viviana Marcela Clavijo	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	7300000
Claudia Esperanza Amézquita Sandoval	Directora de Infraestructura y Tecnología	3649090

1.2.1 Conformación del Comité Operativo y comités que exige el desarrollo del convenio.

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Viviana Marcela Clavijo	Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	subredsur@saludcapital.gov.co
María Elena Restrepo García	Médico especialista proyectos- Subred Sur	De la líder: liderproyectos@subredsur.gov.co
Claudia Esperanza Amézquita Sandoval (Integrante 1)	Directora de Infraestructura y Tecnología	Cesamezquita@saludcapital.gov.co
Carlos Cardeño (Integrante 2)	Referente del proyecto- Dirección de Infraestructura y Tecnología SDS	Cacardeno@saludcapital.gov.co
Camilo Vanegas (Suplente del Integrante 2)	Referente del proyecto- Dirección de Infraestructura y Tecnología SDS	Cavanegas@saludcapital.gov.co

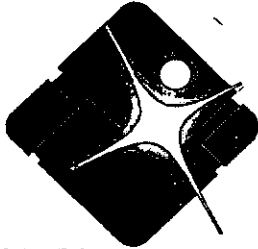
1.2.2 Seguimiento a obligaciones de la Subred

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, el	x				El cumplimiento del objeto del convenio se registra en el desarrollo de	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceñallos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.					hitos y de las obligaciones específicas del Convenio	Informes de seguimiento mensual
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del convenio.	x				Las novedades se han reportado y gestionado oportunamente (entre otras Modificatorios, prórrogas)	Informes de seguimiento mensual
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del convenio le imparta la Secretaría Distrital de Salud - Fonda Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor.	x				Se ha acatado las directrices que durante el desarrollo del convenio ha dado la Secretaría Distrital de Salud en Comités Operativos y mesas de trabajo	Informes de seguimiento mensual
4. Realizar los aportes del convenio en la forma pactada.	x				Los aportes del convenio se realizaron en la forma pactada, y en su momento hasta completar lo pactado se adjuntó la matriz de cofinanciación en informes de seguimiento mensual. Es importante aclarar que esta matriz se alimenta con base en la información que aporta Talento Humano, debido a que el costo registrado en ella, corresponde al valor de las horas utilizadas por el personal correspondiente en el desarrollo de las actividades de apoyo al Convenio.	Informes de seguimiento mensual
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente	x				El archivo documental del Convenio se encuentra organizado en medio magnético y físico, de acuerdo a las normas archivísticas. La estructura funcional del Subproceso Gestión de Proyectos, incluye a la Jefe del Subproceso y personal de apoyo como el Gerente de Proyectos, Líder de Proyectos y Gestores de Proyectos. Este equipo de trabajo maneja diferentes niveles de complejidad de la información que se archiva en equipos de cómputo con claves de acceso que siguen las directrices de seguridad de la información.	
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud - Fonda Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del convenio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.				x	No se, han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el período objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
7. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal - según el caso.	X				La Subred ha pagado los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar.	Central de pagos de la Subred Sur
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.				X	No se han presentado los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	
9. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus compromisos, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del convenio.	X				Las actividades necesarias para el cumplimiento de compromisos del convenio, se registra en el desarrollo de hitos y de las obligaciones específicas del Convenio	Informes de seguimiento mensual
10. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar	X				El archivo documental del Convenio se encuentra organizado en medio magnético y físico, de acuerdo a las normas archivísticas	Archivo y equipos de cómputo de la Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Sur
11. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	X				Cada profesional cuenta con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar	Puestos de trabajo de la Oficina Asesora Desarrollo Institucional Subred Sur
12. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X				La ejecución del Convenio se realiza dando cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud ya las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor, como se registra en hitos y en las obligaciones específicas.	Informes de seguimiento mensual
13. Constituir la garantía única, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el convenio, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993:	X				Se cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil Profesionales de Instituciones Médicas la cual se ha estado actualizando desde 2017, En el informe No 30, se adjunta Póliza en mención No. 33-03-101027154 con vigencia del 31 de enero al 29 de febrero	Archivo de Pólizas bajo custodia del área de inventarios de la Subred Sur

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

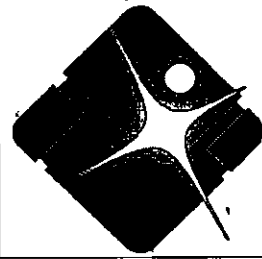
Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
					de 2024 y la No. 33-03-101031734 con vigencia del 29 de febrero al 03 de enero de 2025. En el informe No 39, se adjunta Póliza en mención No. 33-03-101031734 con vigencia del 3 de enero al 22 de febrero de 2025 ✓	
14. Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio.				x		

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
1. Incorporar los recursos recibidos del FFDS realizando todos los trámites administrativos, financieros y logísticos que permitan ejecutar las fases precontractuales, contractual y post contractual para el desarrollo del proyecto	x				El 30 de noviembre de 2021, el CONFIS Distrital en sesión No 20, autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur. El 15/03/2022 con radicado de SDS No 2022EE30243 se emite Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: Favorable. Se solicitó al FFDS giro de recursos al convenio, los recursos ingresan a la Subred el día 17 de julio de 2022, con recibo de caja No 286203 por valor de \$6.487.805.450 y recibo de caja No 286175 por valor de \$56.955.328.560. El 25/04/2023 ingresan recursos a la Subred con el recibo de caja No 367950 por un valor de \$12.048.781.000. El 25/04/2023 ingresan recursos a la Subred con el recibo de caja No 367957 por un valor de \$550. De esta forma se tiene el total girado de \$12.048.781.550 El 22/08/2023 ingresan recursos a la Subred con el recibo de caja No 401689 por un valor de \$2.578.551.214.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

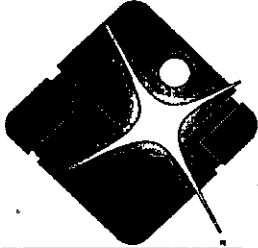
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	/ NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
2. Adelantar la fase de pre construcción, construcción y alistamiento - puesta en funcionamiento.	x				El 31 de marzo de 2022, se realizó Audiencia Pública de determinación del orden de elegibilidad, revisión del sobre de la oferta económica y adjudicación del proceso de selección por convocatoria abierta ca-001-2022, cuyo objeto es "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACION, AMPLIACIÓN CONSTRUCCION DEMOLICIÓN REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL". Se adjudica dicho proceso al proponente CONSORCIO TUNAL 2022, representado legalmente por el señor CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.653, conformada por C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA SA EN REORGANIZACIÓN con un porcentaje de participación del 50%; ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS con un porcentaje de participación del 45% y YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ con un porcentaje de participación del 5% por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$89.323,181.304,00) Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) Meses. El 31 de marzo de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria abierta EGAT-CA No. 001 de 2022, recomienda adjudicar el proceso de selección por Convocatoria Abierta No. CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022. El 05 de abril de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					de recomendación de adjudicación convocatoria meritoria No. CM-004-2021, recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA, conformado por PLANHO CONSULTORES SLP CIF con un porcentaje de participación del 30% y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZHORNOS SLP SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 70%, representado legalmente por el señor LUIS SANCHEZ HORNOS VIVER-SANCHEZ, identificado con cédula de extranjería No. 437.592, por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.214.261.155.00) M/CTE Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) meses El 6 de abril de 2022, se emite la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Iniciando la fase de construcción con la firma de acta de inicio de los contratos el 20 mayo de 2022. El 24/10/2023, se firma Acta de constancia de cierre de la Fase I de Estudios y Diseños La fase de preconstrucción termina el día 24/11/2023, con la Licencia ejecutoriada, con la solicitud de revalidación y modificación de la licencia inicial. El Contratista de obra, manifestó la intención de ceder el contrato de obra, se suspendieron los contratos de obra 5008-22 e interventoría 5009-22 y se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios de dicho contrato. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008 En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra. En el mes de abril, se realizó prórroga 2 y 3 a los contratos derivados, la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA- PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. Respecto a la obra, con corte a septiembre 2024, se inició con el armado del fénolico y los puntales para la placa del primer piso, además se adelantó el 80% de los micropilotes para la estabilización del talud, se fundió la placa de los ejes 14 a 11. En el mes de octubre del 2024 se realizó la fundición de la placa de zona A, sumado a las columnas del piso 1 de la misma zona, la terminación de los micropilotes para la estabilización del talud y se dio inicio al movimiento de tierras para los tanques y la planta de tratamiento. En el mes de noviembre 2024; se continuó con la construcción de la estructura del proyecto, realizándose el armado de aceros y formaletería para la fundición de columnas del piso 2 de la zona A, de igual forma en la zona B. Las columnas de la Zona A estarían fundidas para principios del mes de Diciembre, 2024, y la Zona B para finales de Diciembre, inicios de enero de 2025. En diciembre de 2024 se logró la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de segundo piso, así como los tramos centrales de la placa de primer piso. ✓ Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas. ✓	
3. Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades, productos, responsables y cronograma requeridos en el cumplimiento del objeto contractual y presentarlo a aprobación del Comité Operativo dentro de	x				El 22 de junio de 2022 se realizó Comité Operativo Extraordinario del Convenio para presentación del Plan de Trabajo, se socializó respecto a los ajustes propuestos, sin embargo, se decide que una vez el contratista de obra entregue el cronograma del proyecto,	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del



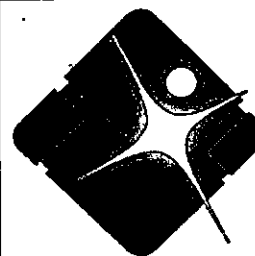
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

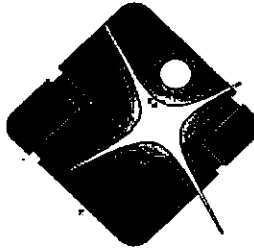
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código: SDS-PGS-FT-054 Versión: 6



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
las diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Convenio.					se presentará nuevamente el plan de trabajo ante el Comité Operativo para su aprobación. En el informe No 20 se anexó Plan de Trabajo para revisión y aprobación en Comité Operativo. SDS. Sin embargo, debido a que el PMA tuvo que ser actualizado conforme a los requerimientos recibidos, para cubrir el área en m2 de espacio asistencial. Debido a esto la huella del edificio a diseñar por el consorcio tuvo que ser replanteada; huella que fue aprobada por la entidad mediante oficio 2022030000209701 con fecha 27 de septiembre de 2022. Dado que no se cumplieron los compromisos pactados con la Subred Sur (terminar los cimientos y sótano al 30 de noviembre de 2023), el Contratista manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u>, para esto se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios del contrato, una vez se realicen y aprueben dichas evaluaciones se procederá con la actualización del plan de trabajo teniendo como punto de partida la programación de obra que entregue el cesionario a quien se le adjudique el contrato. En el mes de enero 2024, se recibió la propuesta de una unión temporal conformada por 3 empresas, se realizó la evaluación técnica y no cumplen con el pliego de condiciones dado que cada integrante de la propuesta debe aportar experiencia, luego de esto se recibió otra propuesta de dos empresas y se está evaluando los documentos entregados, que inicialmente cumplen con los pliegos de condiciones a la espera de la subsanación de las observaciones realizadas. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT	periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio.	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022. Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinicio a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las "hojas" de vida de los profesionales y programación de obra. En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-2021, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Dentro del comité del 29 de mayo del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. En julio 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. El seguimiento al plan de trabajo se viene haciendo con el que se avaló en el mes de	✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

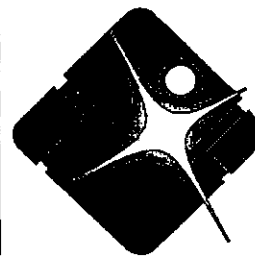
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

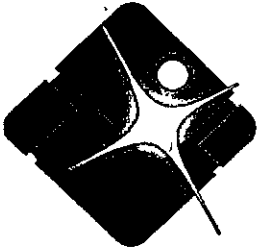
Versión:

6



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del Informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					abril, no se ha presentado un plan de trabajo nuevo hasta que no se haga efectivo el uso de excedentes para la adición al contrato de interventoría. En el mes de septiembre 2024, se realizó el Comité Operativo extraordinario, el 16 de septiembre del 2024 con el fin de autorizar el uso de excedentes del Convenio 2806257-21, para adicionar el contrato 5009-2022, en este Comité, se dio aval por los supervisores del Convenio a la solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur el día 13 de septiembre del 2024. En este mismo mes, se realizó el Comité Operativo el día 25 de septiembre del 2024, donde se dio parte del avance en la ejecución de los contratos derivados. El comité de octubre se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21, con las condiciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud En noviembre 2024, al actualizar el proyecto, en el componente dotación equipos biomédicos extracontractuales, con radicado No. 2024ER42012 del 26/11/2024, se realizó Plan de trabajo de este componente. El Contratista presentó una solicitud de reprogramación teniendo en cuenta las supuestas afectaciones por la suspensión del contrato de obra e interventoría, sin embargo, la Interventoría conceptuó que el tiempo suspendido no generó afectaciones importantes como para realizar una reprogramación 1.5 meses. El Contratista manifestó que daría alcance a su solicitud, frente al concepto emitido por la Interventoría. A diciembre de 2024 el Plan de Trabajo del Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobado por el Comité Operativo.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
4. Incorporar las Directrices Anticorrupción de MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) en sus pliegos de licitación y acatar las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad.	X				Se incorporaron a los pliegos de licitación las Directrices Anticorrupción de MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) y se acataron las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad. Se anexaron en el informe No. 8 copia de los pliegos y adendas. La Subred Sur, en comunicado del 01 de agosto del 2022, radicado en la SDS, registra que se ha cumplido con estas directrices, quedando pactado que los documentos de desempeño que fueron remitidos al constructor para su cumplimiento: Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de diciembre de 2024. Oficios N°CTSF-605-OBR-2025 y N°CTSF-606-OBR-2025 de enero 13 de 2025.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
5. Adelantar los procedimientos de selección de las contratistas, en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 98 del Plan de Desarrollo, que se requieran para el logro del objeto y alcance del convenio, previo concepto técnico favorable del Comité Operativo de Seguimiento al Proceso Contractual en lo que respecta a las pliegos, evaluaciones y recomendaciones al Gerente de conformidad con las normas que en materia de contratación apliquen. Se debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 el artículo 1.1.4 Propiedad intelectual del proyecto arquitectónico "El anteproyecto y proyecto arquitectónico son de propiedad intelectual del arquitecto, y, por consiguiente, solamente pueden usarse en la construcción del edificio para el cual fueron elaborados. Ninguna persona podrá desarrollar anteproyectos ni cambiar proyectos, so pena de violar las disposiciones de la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, excepto en el caso que el anteproyecto haya sido elaborado directamente por la entidad contratante. No se podrán utilizar, anteproyectos y proyectos en obras diferentes a aquellas para las cuales fueron contratados".	X				Los documentos fueron elaborados y fue la EGAT quien adelantó el proceso de selección para la Construcción del proyecto, se adelantaron teniendo en cuenta el cumplimiento a lo dispuesto Plan de Desarrollo Se firmó el contrato respectivo No 5008 de 2022, del día 21 de abril de 2022 El Contratista de obra, manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u> , se suspendieron los contratos de obra 5008-22 e interventoría 5009-22 y se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios de dicho contrato. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008 En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra. En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra En el mes de marzo 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

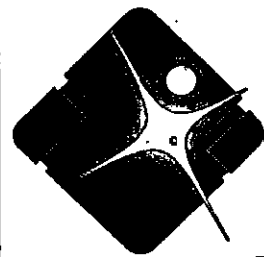
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

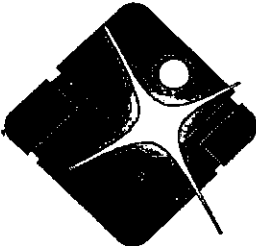
Versión:

6



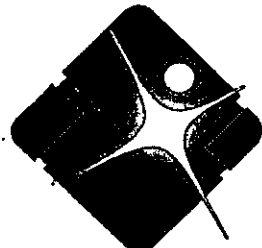
Elaborado por: Cristian Suarez Bóhórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle,

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. En el mes de abril, se realizó prórroga 2 y 3 a los contratos derivados, la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. ✓ Durante los meses de mayo 2024 a diciembre, del 2024, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación. ✓	
6. Adelantar el proceso de selección de la interventoría requerida y designar el supervisor necesario y adecuado para el correcto seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos que se celebren en desarrollo del presente convenio, de conformidad con las normas que sobre contratación se apliquen y en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 98 del Plan de Desarrollo.	X				Se firmó el contrato respectivo No 5009 de 2022, del día 21 de abril de 2022 Debido a que el Contratista de obra, manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u>, se suspendieron los contratos tanto de obra 5008-22 como el de interventoría 5009-22 y se iniciaron las evaluaciones de los posibles cesionarios de dicho contrato. El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22. El día 26 de febrero 2024, se firmó la cesión del contrato 5008 En el mes de marzo 2024, se realizó prórroga por un (1) mes, contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024, a los contratos 5008-22 de obra y 5009-22 de interventoría de obra. En el mes de abril, se realizó prórroga 2 y 3 a los contratos derivados, la primera por un	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS. INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

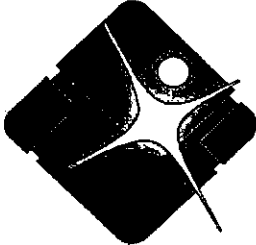
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					término de 8 días contados desde, el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. ✓ Durante los meses de mayo 2024 a diciembre del 2024, no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación ✓	
7. Descalificar del proceso de selección a cualquier proveedor que se encuentre en la Lista de Empresas e Individuos No Elegibles de la WBG (World Bank Group). (https://www.worldbank.org/en/project/operations/procurementdebarred-firm.s).	x				La EGAT dio cumplimiento a esta obligación en el proceso de contratación. La Subred Sur, en comunicado del 01 de agosto del 2022, radicado en la SDS, registra que se ha cumplido con estas directrices, quedando pactado que los documentos de desempeño que fueron remitidos al constructor para su cumplimiento.	
8. Presentar a la SDS para revisión y aprobación los procesos de contratación y ejecución para proyectos que se encuentren en y/o por encima cinco (5) millones de dólares (US\$5.000.000), para lo cual la Subred presentará los estudios previos, análisis de sector y los demás documentos inherente al proceso de selección. Sin dicha aprobación la Subred no podrá publicar los documentos precontractuales.	X				Este paso se surtió con anterioridad al proceso de selección, la Secretaría Distrital de Salud-FFDS, validó, aprobó y asignó los recursos respectivos.	Archivo, Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
9. La Subred notificará y garantizará a la SDS que el proceso de contratación se completó de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares de desempeño (Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales; Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad; Norma de Desempeño 5:	X				El proceso de contratación se encuentra debidamente surtido, notificado a la SDS y publicado en el SECOP II, atendiendo la normatividad para este tipo de contratación.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD*	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristían Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; Norma de Desempeño 7: Pueblos indígenas; Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultura) que harán parte integral del presente convenio, y que el adjudicatario ha aceptado acatarlas.						Convenios de infraestructura
10. Proporcionar mensualmente a la SDS un informe consolidado de adquisición y contratación derivada con todos los soportes necesarios (contratos, actas de corte, facturas, soporte de pago, soporte del pago de los aportes al sistema general de seguridad social de los empleados, soporte de SENA-Fondo de apoyo de la industria a la construcción) y demás documentos necesarios e inherentes a la ejecución.	X				La interventoría certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones parafiscales. El informe No. 38 correspondiente a la ejecución del mes de noviembre de 2024, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 20 de diciembre 2024, en DRIVE: sharepoint en el link: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. El 25 de febrero de 2025, se radicó el informe No 38 en SDS, con radicado No. 2025ER06186	
11. Cumplir con la normatividad que regula la construcción para las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, entre ellas los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y/o demás normas que la deroguen, modifiquen adicionen o complementen.	X				Los estudios y diseños que se vienen ejecutando, cumplen con los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social El día 24 de octubre del 2023 se firmó el acta de cierre de los diseños donde se aclara que los únicos trámites pendientes son los correspondientes por entidades externas.	
12. Realizar las acciones necesarias que permitan garantizar la sujeción de las	x				El proyecto durante su etapa precontractual se sujetó a la Ley 80 de 1993 y sus decretos	Archivo Gestión de Proyectos-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

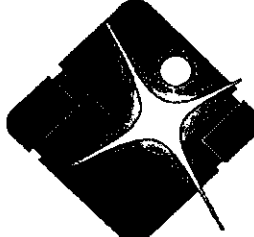
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
diferentes fases para el proceso de adecuación, reforzamiento y reorganización de los servicios de la UMHEs en la edificación actual como de las intervenciones a ejecutar, conforme a la normatividad vigente.					reglamentarios y a los manuales de contratación de la EGAT. Así mismo, durante las siguientes etapas continuará realizando las acciones que sean necesarias para continuar garantizando la sujeción de las diferentes fases.	Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓
13. Abrir una cuenta única para el manejo de los recursos del Convenio.	x				El 17 de septiembre de 2021, se realiza apertura de la cuenta de ahorros No. 0550004800460919 Davivienda, para recursos del presente convenio.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓
14. No hacer unidad de caja con los recursos girados.	x				Se adjunta Certificado expedido por el Subgerente Corporativo, la Líder de Presupuesto, la Tesorera y el Profesional Universitario de Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el cual se registra que Contabilidad evidenció que la cuenta apertura de este convenio, no hace unidad de caja con los recursos girados.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓
15. Mantener separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente Convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred. - Fondo Financiero Distrital de Salud y reembolsar al Fondo Financiero Distrital de Salud los saldos no ejecutados al finalizar el plazo de ejecución del Convenio.	x				Se adjunta Certificado expedido por el Subgerente Corporativo, la Líder de Presupuesto, la Tesorera y el Profesional Universitario de Contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el cual registra que se mantiene separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente Convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred. - Fondo Financiero Distrital de Salud.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

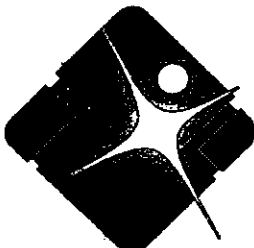
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana Maria Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
16. Invertir los recursos destinados en el presente convenio de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto, de tal manera que conlleven al desarrollo de las acciones requeridas para el logro de los objetivos establecidos en el presente Convenio y de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión viabilizado y aprobado.				X	Los recursos destinados en el presente Convenio se han invertido de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto de dicho Convenio 2806257 de 2021.	
17. Presentar al Comité Operativo los informes de seguimiento de ejecución del Convenio dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, durante la ejecución del mismo.	X				La interventoría certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones parafiscales. El informe No. 38 correspondiente a la ejecución del mes de noviembre de 2024, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 20 de diciembre 2024, en DRIVE: sharepoint en el link: https://saludcapital.gov.co/sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1 , con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. El 25 de febrero de 2025, se radicó el informe No 38 en SDS, con radicado No. 2025ER06186 ✓	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
18. Informar al FONDO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del Convenio sobre la ejecución a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y reintegrar los valores no ejecutados dentro del plazo anterior.				X	No aplica para el periodo evaluado.	
19. Presentar a quien ejerce la vigilancia y control de la ejecución del Convenio por parte del FONDO dentro de las treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y alcance del objeto, especificando los compromisos u obligaciones.				X	No aplica para el periodo evaluado.	
20. Designar el responsable del seguimiento a la ejecución del convenio que se encargue	X				El 14 de septiembre de 2021 la Subred Sur, designa responsable del seguimiento a la	Archivo Gestión de Proyectos-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

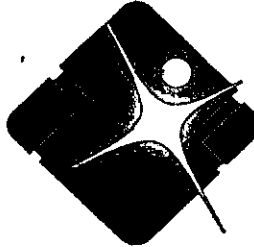
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
de coordinar las acciones propias de la ejecución y presentar los informes de requeridos por EL FONDO.					ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.2806257 de 2021 mediante oficio con N° de radicado 202103000036053 a la Médica Especialista de Gestión de Proyectos	Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
21. Cumplir con las normas legales de protección al medio ambiente vigente en Colombia, así como con los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, relacionadas con el deber de protección al medio ambiente y de los recursos naturales, en especial con la Resolución 1115 de 2012 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas que apliquen, igualmente implementar las medidas necesarias para la mitigación del impacto ambiental negativo generado por la ejecución de las obras tales como ruidos, material particulado, manejo de escombros, señalización, emisión de gases, seguridad industrial y seguridad ocupacional entre otros.	X				En Estudios Previos y Pliegos de Condiciones, se han tenido en cuenta las normas legales vigentes en Colombia, referentes a la protección al medio ambiente, así como con los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, relacionadas con el deber de protección al medio ambiente. Obligación incluida en pliegos del contrato de consultoría de estudios y diseños faltantes y de obra.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
22. Acatar las recomendaciones y aprobaciones del Comité Operativo Contractual	X				El 4 de abril de 2022, se realizó Comité Operativo del Convenio CO1.PCCNTR.2806257-2021, en donde se realizó presentación de la Recomendaciones de adjudicación de obra e interventoría, acatando las recomendaciones correspondientes. El último miércoles de cada mes se asiste a Comité de Convenios de Infraestructura y dotación de la Subred Sur, de forma virtual, y se acatan las recomendaciones que correspondan. El 24/04/2024, se realizó Comité Operativo de Convenios donde se dio a conocer el estado de los Convenios, se realizó socialización del Plan de Trabajo y las modificaciones en las fases del Convenio, quedando la fase de obra de 23 meses y 5 días	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio.	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 29 de mayo 2024, se realizó el comité operativo de Convenios donde se dio a conocer el estado de los Convenios y se realizó seguimiento al Plan de Trabajo de las fases de dotación y obra Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 31 de julio del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación se encuentran en ejecución Dentro del comité del 28 de agosto del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, de parte de SDS se aclaró el paso a seguir para prorrogar el convenio y los contratos derivados Dentro del Comité del 25 de septiembre del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, de parte de SDS se aclaró el paso a seguir para prorrogar el Convenio y los contratos derivados El Comité del mes de octubre 2024, se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21 con las condiciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud. Durante el mes de noviembre 2024, se presentó al Comité Operativo la solicitud de prórroga y uso de excedentes para adición al contrato de Interventoría, obteniéndose la modificación 2 del Convenio, y la suscripción de la prórroga y uso de excedentes para la adición del contrato de interventoría, para respaldar la mayor permanencia de dicha interventoría.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					En cumplimiento de esta obligación, se realizó el respectivo Comité operativo el 23 de diciembre de 2024, y se han acatado las recomendaciones del mismo.	
23. Adelantar todos los trámites que se requieran para la ejecución del objeto del presente Convenio.	x				Gestión para autorización de vigencias futuras. El 30 de noviembre de 2021: El CONFIS autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur Gestión para Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: El 15/03/2022 con radicado de SDS No 2022EE30243 se emite Concepto Técnico de Viabilidad para la Ejecución de Proyectos de Inversión: Favorable. En el mes de agosto no se adelantaron tramites El día 13 de septiembre del 2024 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur realizó la radicación de autorización de uso de excedentes del convenio No. 2806257-21 mediante el radicado 2024300-025778-1 donde se solicitaba prórroga de dicho Convenio, modificación de las fases del Convenio y la autorización del uso de excedentes para adicionar el contrato de interventoría, lo anterior con el fin de que realiza la supervisión y control del contrato 5008 del 2022 hasta el mes de noviembre del 2025. ✓ En el mes de octubre 2024, se sigue avanzando en gestión para la adición del Convenio 2806257-21. ✓ Durante el mes de noviembre 2024, se presentó al Comité Operativo la solicitud de prórroga y uso de excedentes para adición al contrato de Interventoría, obteniéndose la modificación 2 del Convenio, y la suscripción de la prórroga y uso de excedentes para la adición del contrato de interventoría, para respaldar la mayor permanencia de dicha interventoría.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓
24. Analizar y de ser el caso acatar las observaciones que le formule la Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud en el marco del Comité Operativo, subsanando de inmediato cualquier	x				En el marco del Comité Operativo y la ejecución del Convenio Interadministrativo, se han acatado las sugerencias por parte de la SDS-Secretaria Distrital de Salud y EGAT.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

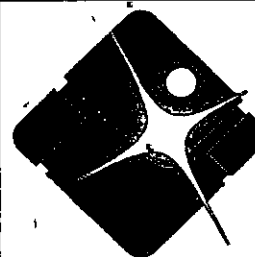
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

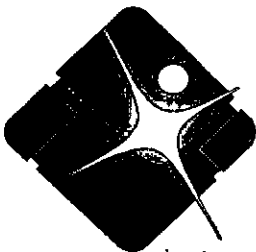
Versión:

6



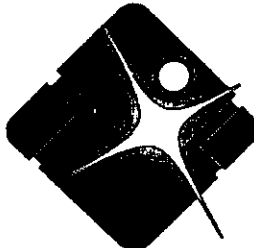
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el período objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
deficiencia en la ejecución del Convenio Interadministrativo.						informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
25. Asistir a las reuniones de coordinación planteadas por la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con las fechas y sitios que se programen	x				A la fecha se ha asistido a las reuniones virtuales que programa la Secretaría Distrital de Salud. El último miércoles de cada mes, se asiste a Comité de Convenios de Infraestructura y dotación de la Subred Sur, de forma virtual, y se acatan las recomendaciones que correspondan. El 29 de mayo 2024, se realizó el Comité Operativo de Convenios, donde se dio a conocer el estado de los Convenios y se realizó seguimiento al Plan de Trabajo de las fases de dotación y obra. Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 31 de julio del 2024 se realizó seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación se encuentran en ejecución En el mes de agosto 2024, se programaron reuniones para definir los recursos necesarios para la prórroga del convenio y los contratos derivados, junto con el comité operativo del día 28. En el mes de septiembre 2024, se realizó Comité Operativo extraordinario, el 16 de septiembre del 2024 con el fin de autorizar el uso de excedentes del Convenio 2806257-21, para adicionar el contrato 5009-2022, en este Comité, se dio aval por	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

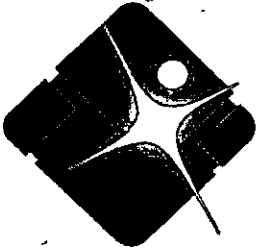
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					los supervisores del Convenio a la solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur el día 13 de septiembre del 2024. En este mismo mes, se realizó el Comité Operativo el día 25 de septiembre del 2024, donde se dio parte del avance en la ejecución de los contratos derivados. El comité de octubre se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21, con las condiciones solicitadas por la Secretaria Distrital de Salud Durante el mes de noviembre 2024, se atendieron las reuniones solicitadas por la SDS, entre ellas la asistencia virtual al Comité Operativo de seguimiento a Convenios de fecha 27 de noviembre 2024 En cumplimiento de esta obligación, se realizó el respectivo Comité operativo el 23 de diciembre de 2024, y se han acatado las recomendaciones del mismo. ✓	
26. Atender los requerimientos u observaciones que le presente la Secretaria Distrital de Salud por conducto del Supervisor.	x				En atención del radicado 2023EE111176 del 30 de agosto de 2023, correspondiente a la solicitud de información del convenio interadministrativo No.2806257 de 2021, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación ; ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo de diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud en Tunal ; Se genera respuesta por medio del radicado 2023-ER19149 el 11 de septiembre de 2023 a cada uno de los puntos mencionados En el mes de noviembre 2023, se realizó mesa de trabajo en la cual participó el personal asistencial de la Subred, en la cual se definió la dotación total de equipos	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

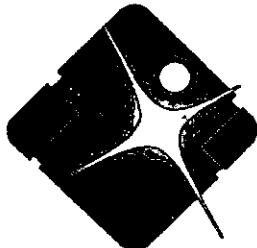
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriapa María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					biomédicos contractuales y no contractuales, se adjunta acta. En el mes de enero 2024, se realizó reunión en la Secretaría Distrital de Salud con la Ingeniera Biomédica, referente para la Subred Sur, en la cual se validó el PMA actual para el proyecto. El 24 de abril de 2024, se realizó Comité de Convenios donde se dio a conocer el estado de los Convenios. El 29 de mayo de 2024, se realizó el Comité Operativo de Convenios, donde se dio a conocer el estado de los Convenios y se realizó seguimiento al Plan de Trabajo de las fases de dotación y obra. Dentro del comité del 26 de junio del 2024 se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación están en ejecución. Dentro del comité del 31 de julio del 2024 se realizó, seguimiento al Plan de Trabajo del Convenio, el cual fue aprobado en el mes de abril del 2024, donde se explicó que tanto la fase de obra como la fase de dotación se encuentran en ejecución En el mes de agosto 2024, se programaron reuniones para definir los recursos necesarios para la prórroga del convenio y los contratos derivados, junto con el comité operativo del día 28. En el mes de septiembre 2024, se realizó l Comité Operativo extraordinario, el 16 de septiembre del 2024 con el fin de autorizar el uso de excedentes del Convenio 2806257-21, para adicionar el contrato 5009-2022, en este Comité, se dio aval por los supervisores del Convenio a la solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur el día 13 de septiembre del 2024.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

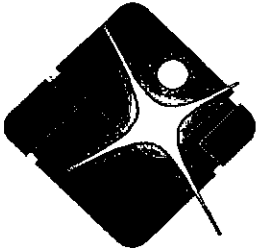
Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					En este mismo mes, se realizó el Comité Operativo el día 25 de septiembre del 2024, donde se dio parte del avance en la ejecución de los contratos derivados El comité de octubre se reprogramó para el día 1 de noviembre 2024, donde se socializó el avance de los contratos derivados y se expuso la solicitud de adición al convenio 2806257-21, con las condiciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud. Durante el mes de noviembre 2024, se atendieron las reuniones solicitadas por la SDS, entre ellas la asistencia virtual al Comité Operativo de seguimiento a Convenios de fecha 27 de noviembre 2024 En cumplimiento de esta obligación, se realizó el respectivo Comité operativo el 23 de diciembre de 2024, y se han acatado las recomendaciones del mismo.	
27. Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar.	x				Se gestionó ante Curaduría No 1 la revalidación de la Licencia y el 31 de enero de 2023 la Curaduría Urbana 1, emitió el acto administrativo 11001-1-23-0540, la cual concede Revalidación de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo 11001-1-20-0270 del 24 de enero de 2020. En el mes de septiembre 2023, se pagaron las expensas de la licencia y se estuvo a la espera de la emisión de la licencia, a la cual se realizó una modificación y revalidación ante la Curaduría Urbana No1. La modificación consistió en la actualización de los diseños arquitectónicos, debido a la articulación del sótano y los pisos 1 y 2 con los estudios y diseños de los pisos 3,4 y 5. El 3 de octubre 2023, la Curaduría Urbana No 1, expide Licencia con fecha de Ejecutoria 24 de noviembre 2023 (Modificación de Licencia Vigente No. 11001-1-23-2576, con No de Radicación 11001-1-23-0069 y fecha de Radicación 07 de febrero 2023. Esta última licencia tiene vigencia hasta el 17 de abril del 2025.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

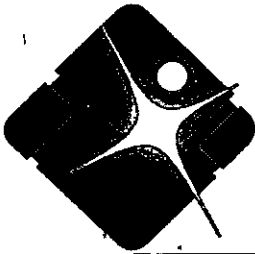
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
28. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	x				La Subred Sur ha mantenido los niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
29. Reportar en caso de cualquier anomalía o novedad, la situación de forma inmediata, al supervisor del Convenio, por escrito.	x				En el periodo evaluado dado que no se presentan observaciones por parte del consorcio Tunal 2022, con las fichas técnicas realizadas por parte de la Subred en conjunto con la interventoría de los equipos contractuales, se da aval para iniciar estudio de mercado de los equipos contractuales. Debido a que no se presentaron observaciones, no se reporta al Supervisor del Convenio por parte de la SDS. Dado que no se cumplieron los compromisos pactados con la Alcaldía Mayor de Bogotá (terminar los cimientos y sótano al 30 de noviembre de 2023), el Contratista manifestó la intención de <u>ceder el contrato de obra</u>, el día 28 de noviembre de 2023 iniciando las evaluaciones de los posibles cesionarios del contrato, una vez se realicen y aprueben dichas evaluaciones se procederá con la actualización del plan de trabajo teniendo como punto de partida la programación de obra que entregue el cesionario a quien se le adjudique el contrato. En el mes de enero se recibió la propuesta de una unión temporal conformada por 3 empresas, se realizó la evaluación técnica y no cumplen con el pliego de condiciones dado que cada integrante de la propuesta debe aportar experiencia, luego de esto se recibió otra propuesta de dos empresas y se está evaluando los documentos entregados, que inicialmente cumplen con los pliegos de condiciones a la espera de la subsanación de las observaciones realizadas.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

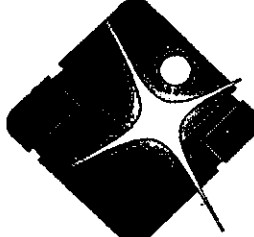
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del Informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinició a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-202, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Además, se realizó prórrogas 2 y 3 a los contratos derivados la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un	✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

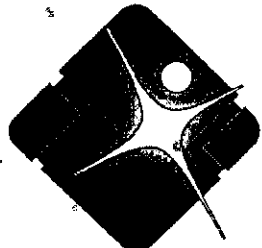
Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. ✓ En el mes de mayo 2024, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. En el mes de julio 2024, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. En el mes de agosto 2024, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación El día 13 de septiembre del 2024 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur realizo la radicación de autorización de uso de excedentes del Convenio.No. 2806257-21 mediante el radicado 2024300-025778-1 donde se solicitaba prórroga del Convenio, modificación de las fases del convenio y la autorización del uso de excedentes para adicionar el contrato de interventoría, lo anterior con el fin de que realiza la supervisión y control del contrato 5008 del 2022 hasta el mes de noviembre del 2025 El día 28 de octubre 2024, la Subred realizo alcance a la solicitud anterior con el siguiente radicado 2024300-030914-1 y el día 31 de octubre mediante oficio 2024300-031555-1 se realizó la solicitud de adición al Convenio 2806257-21, por la suma de \$19,969,971,252, de acuerdo con la justificación realizada por parte de la Secretaria Distrital de Salud ante el CONFIS, con el fin de adicionar el listado de equipos biomédicos. En noviembre de 2024 no se requirió dar cumplimiento a esta obligación. En diciembre 2024, no se presentó anomalía alguna que debiera reportarse al Supervisor del Convenio.	✓
30. Llevar debidamente organizado y actualizado de conformidad con las normas archivísticas, el archivo documental (físico y digital), de todos los antecedentes y demás	x				El archivo documental del convenio se encuentra organizado en medio físico, de acuerdo a las normas archivísticas, así como de forma magnética.	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

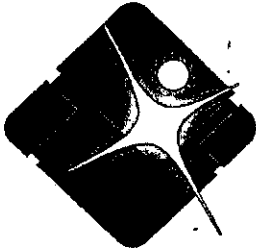
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana Marja Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
actuaciones desarrolladas en ejecución del Convenio y del proyecto objeto del mismo.						adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
31. Proyectar y presentar oportunamente, las respuestas a los requerimientos que en relación con el Convenio y el proyecto objeto del mismo, se formulan por los organismos de control o por cualquier otra autoridad o persona natural o jurídica.	x				En el periodo evaluado, respecto al radicado 2023REE111176 del 30 de agosto de 2023, se continúa con los mismos avances presentados en el mes de noviembre 2023, cuando se realizó mesa de trabajo en la cual participó el personal asistencial de la Subred, en la cual se definió la dotación total de equipos biomédicos contractuales y no contractuales, se adjunta acta. ✓ El 2 de enero de 2024 se remitió respuesta a solicitud hecha por Contraloría, relacionada con avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, con corte 31 de diciembre de 2023. Durante los meses de febrero 2024 a septiembre 2024, se ha dado respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra Durante los meses de febrero 2024 a octubre 2024, se ha dado respuesta a la solicitud de Contraloría frente al avance del proyecto, en el marco del programa Vamos a la Obra, en octubre 2024 se entregó a la entidad de control el día 4 de este mes, con recibido 1-2024-24681. ✓ El 25 de noviembre de 2024 mediante el oficio CTSF-584-OBR-2024, la Interventoría de obra, da traslado al oficio recibido del Consorcio Hospital, el día 18 de noviembre de 2024, para solicitud de información biomédica del proyecto. La Subred se encuentra en revisión de lo correspondiente para emitir respuesta En diciembre de 2024 se entregaron las fichas mensuales que solicita la Contraloría	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

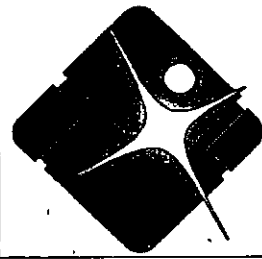
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					de Bogotá D.C., respecto a la ejecución de los contratos derivados. Se adjuntan.	
32. Dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	X				La Subred Sur ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura
33. Contar, en caso de requerirse, con el concepto técnico favorable de la Secretaría Distrital de Salud, adelantar los trámites y demás requisitos exigidos para la ejecución de la obra.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
34. Deberá contar con los estudios respectivos que exige las normas legales vigentes de acuerdo con numeral III. Aspecto Legal del Sector del análisis del sector, el cual hace parte integral del estudio previo y demás normativa vigente que se encuentre al momento de la ejecución de los estudios y diseños y adicionalmente con: a) Programa médico arquitectónico b) Certificado de tradición del inmueble objeto de la obra actualizado, c) Los permisos y respuestas a las consultas previas emitidas por las entidades competentes tales como Planeación, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y/o Codensa, Gas Natural (en caso que aplique), Curadurías Urbanas y demás (en caso que aplique), d) Cuadro General de Áreas, e) Planos arquitectónicos actualizados (Localización, plantas, fachadas y cortes, detalles constructivos), f) Lista de materiales que se van a utilizar y precios de mercado, g) Planos de ingeniería como: Planos eléctricos, planos de red contra incendio, planos de red de voz y datos, planos CCTV, y planos de redes hidrosanitarias.	X				Para adelantar el proceso de contratación se dio cumplimiento a esta obligación, toda vez que se cuenta con los Estudios, Diseños, Licencia y Permisos necesarios para dar inicio a la ejecución del proyecto. El contrato es de tipo llave en mano e incluye la totalidad de obligaciones descritas en este numeral.	Archivo Gestión de Proyectos-Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

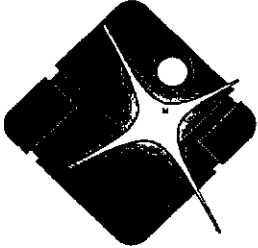
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	* NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
35. Dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de Planeación en el marco del instrumento de planeamiento - Plan de Regularización y Manejo - según Resolución N°0467 del 9 de abril de 2021-PRM.	X				La Subred da cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de Planeación en el marco del instrumento de planeamiento - Plan de Regularización y Manejo, Resolución N°0467 del 9 de abril de 2021-PRM, al contratar y ejecutar las obras contempladas en dicho instrumento de planeamiento. La fase 1 del PRM se venció el 9 de abril de 2023, y para la solicitud de la prórroga de esta fase 1, El 3 de octubre 2023, la Curaduría Urbana No 1, expide Licencia con fecha de Ejecutoria 24 de noviembre 2023 (Modificación de Licencia Vigente No. 11001-1-23-2576, con No de Radicación 11001-1-23-0069 y fecha de Radicación 07 de febrero 2023. En el mes de noviembre 2023, dadas las condiciones actuales de contrato se solicitó la cesión del contrato. En el mes de diciembre 2023, dado que no se concretó el cesionario que cumpla con los requerimientos técnicos, financieros y jurídicos, se procedió a realizar la suspensión de los contratos tanto de obra como de interventoría, por un término de 2 meses o hasta que se realice la cesión del contrato, válida hasta el 20 de febrero de 2024 En el mes de enero 2024, se recibió la propuesta de una unión temporal conformada por 3 empresas, se realizó la evaluación técnica y no cumplen con el pliego de condiciones dado que cada integrante de la propuesta debe aportar experiencia, luego de esto se recibió otra propuesta de dos empresas y se está evaluando los documentos entregados, que inicialmente cumplen con los pliegos de condiciones a la espera de la subsanación de las observaciones realizadas. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALAN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está	Archivo Gestión de Proyectos- Desarrollo Institucional y adjunto en los informes del periodo correspondiente al cual se realiza el Seguimiento periódico de Convenios de infraestructura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

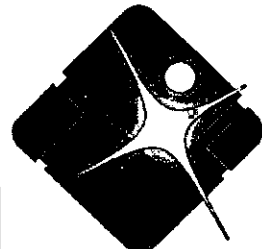
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					conformado por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022. Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP 2, se dio reinicio a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo, 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra. además de realizar todos los trámites correspondientes ante empresas externas, como lo es la actualización del PMR, que se espera para el 30 de mayo radicar la solicitud de actualización del mismos, con base en la programación del proyecto, que actualmente se encuentra ultimando detalles. En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-202, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Además, se realizó prorrogas 2 y 3 a los contratos derivados la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

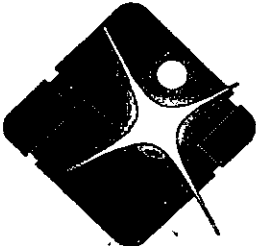
Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del Informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. ✓ En el mes de julio 2024, se realizó la radicación ante la secretaria de planeación para la prórroga del PRM del proyecto con radicado N° 2024300-021604-1 (actualización de todas fases). En el mes de agosto 2024, se tuvo respuesta por parte de la secretaria de planeación mediante oficio 2-2024-47772 donde solicitan adjuntar certificado de tradición y libertad, decreto de nombramiento y acta de posesión de la Dra Viviana y plan de trabajo para las fases del PMR En el mes de septiembre 2024, no se tuvo respuesta por parte de la secretaria de planeación. En el mes de octubre 2024, ante la Secretaría de Planeación, se radico alcance a la solicitud mediante oficio 2024300-029893-1 solicitar la prórroga del plazo total hasta el año 2032, tiempo en el cuál se cumplirán las fases 1, 2 y 3 del Plan de Regularización y Manejo (PRM) del proyecto. ✓ Durante el mes de noviembre 2024, se solicitó apoyo a la Dirección de Planes Maestros de la SDP respecto a este trámite, mediante oficio con radicado de entrada SDP N° 1-2024-40797 del 30 de julio de 2024, mediante el cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. solicita la ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal - hoy "Unidad de Servicios de Salud El Tunal" otorgado mediante la Resolución No. 0467 del 09 de abril de 2021	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

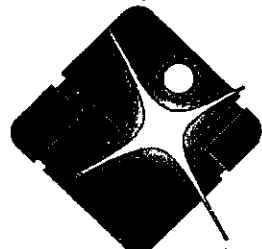
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Estéban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					El 24 de diciembre de 2024, se recibe respuesta de la SDP al radicado de entrada SDP N° 1-2024-40797 del 30 de julio de 2024, mediante el oficio con No. Radicación: 2-2024-73520 y con asunto: Modificación del Cronograma de Ejecución del Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal - hoy "Unidad de Servicios de Salud El Tunal" ubicado en la localidad de Tunjuelito. En el oficio de respuesta en mención, se decide: <i>Modificar el artículo 7° de la Resolución No. 0467 del 09 de abril de 2021, en cuanto a prorrogar en dos (2) años el plazo de ejecución del cronograma para el cumplimiento de las acciones y obras de mitigación previstas en el Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal - hoy "Unidad de Servicios de Salud El Tunal", plazo que se contará a partir del vencimiento del término inicialmente concedido.</i> ✓	
36. Socializar del proyecto a la comunidad en general, conforme a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.	X				El 11 de diciembre 2024, se realizó reunión de veedores del proyecto, donde se realizó presentación de los avances en las actividades de obra.	En el CD que se adjunta a cada informe de ejecución del Convenio, se anexa copia del acta de reunión con los veedores
37. Adelantar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente Convenio para que no se presenten conductas que atenten o promuevan la violencia de género, incluyendo acoso sexual; de igual forma implementara mecanismos tales como buzones de quejas de fácil acceso a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados.	X				La supervisión e interventoría de contratos amparados por el Convenio, realizan seguimiento mensual, sin recibir hasta el momento, quejas al respecto contratos derivados suspendidos ✓	Informes de supervisión e interventoría
38. Desarrollar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente convenio para que no se presenten situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso; de igual forma implementara mecanismos tal como buzones de quejas de fácil acceso a los a los empleados y/o contratistas y/o	X				La supervisión e interventoría de contratos amparados por el Convenio, realizan seguimiento mensual Contratos suspendidos En la revisión diaria de personal y reporte diario que entrega la interventoría a la	Informes de supervisión e interventoría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA --PRESENTADO POR LA.ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

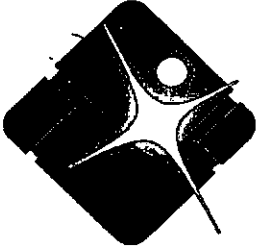
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados.					Subred, en la obra no hay evidencia de trabajo infantil. En mesa técnica del día 14 de febrero 2024, se presentó a la Dirección de Infraestructura y Tecnología de la Secretaría de Salud, la evaluación de los oferentes para la cesión del contrato 5008 y el posible ajuste al valor del contrato. En el mes de marzo, 2024, se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra En Comité Operativo del 24 de abril 2024, se presenta y aprueba el Plan de Trabajo del Convenio 2806257-202, en este mes se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación; armado de acero, formaleta. Además, se realizó prorrogas 2 y 3 a los contratos derivados la primera por un término de 8 días contados desde el 21 de abril hasta el 28 de abril del 2024 y la segunda por un término de 5 meses y 5 días, contados desde el 29 de abril hasta el 4 de octubre del 2024, junto a esta prórroga al contrato 5009 se realizó una adición por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.647.224.934) M/CTE. Para el mes de junio 2024, se emite por parte de la interventoría, que no se presento situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso. El informe No. 38 correspondiente a la ejecución del mes de noviembre de 2024, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 20 de diciembre 2024, en DRIVE: sharepoint en el link: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Docu	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

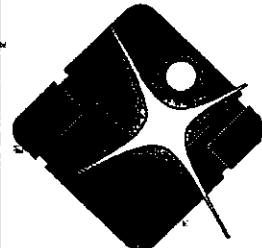
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					mentos%20compañidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnálisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compañidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. El 25 de febrero de 2025, se radicó el informe No 38 en SDS, con radicado No. 2025ER06186 ✓ En el presente mes, se emite oficio por parte de la interventoría, informando que no se han presentado situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso. Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de diciembre de 2024. Oficios N°CTSF-605-OBR-2025 y N°CTSF-606-OBR-2025 de enero 13 de 2025. ✓	
39. Recibir la totalidad de documentos que garanticen el paz y salvo y liquidación de obligaciones contraídas por la Subred.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado ✓	
40. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur deberá presentar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC de la Subsecretaría Corporativa el proyecto de inversión actualizado del equipamiento tecnológico para su revisión y aprobación y adelantar los procesos de contratación correspondientes.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado ✓	
41. Estructurar y presentar la implementación del "Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud" de acuerdo al Numeral 5 de la Circular No.028 del 2017 - Plan de Contingencia - Traslado o Cierre de Servicios.	x				Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud, ajustado de acuerdo a observaciones por parte de SDS, radicado para su revisión y aval, con No. 2022ER17191 del 25 de abril de 2022. Actualmente el Plan de Contingencia se encuentra en ejecución. ✓ El 15 de junio de 2022, la SDS mediante el radicado No. 2022EE71012, da respuesta al radicado 2022ER17191 del 25 de abril de 2022 en mención, en el cual registran que las observaciones fueron subsanadas. Se adjunta respuesta en el informe No 12 de seguimiento al Convenio 2806257 de 2021.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

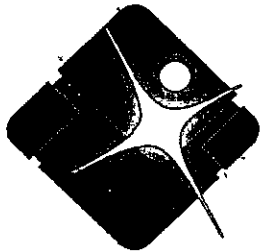
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte
						(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
42. Recibir la totalidad de documentos que garanticen la paz y salvo y liquidación de obligaciones contraídas por la Subred.				X	No aplica para el periodo evaluado. Proceso no iniciado	
43. Adelantar consulta ante la EGAT de manera previa al inicio de cada fase y de ser el caso suscribir contrato interadministrativo con la EGAT (Entidad de Gestión Administrativa y Técnica) con el fin de adelantar objeto y alcance del Convenio en cumplimiento del Acuerdo Distrital No.761 de 2020.	x				El 29/10/2021 se realiza suscripción del contrato 7801 con EGAT para etapa Pre-Contractual. (Acuerdo de adhesión No. 7801 de 2021 al Acuerdo marco Interadministrativo No. 7407 de 2021, celebrado entre la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.), cuyo objeto consiste en: "REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA CONTRATAR LA OBRA LLAVE EN MANO Y LA INTERVENTORÍA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICO DE LA USS EL TUNAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	
44. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente Convenio, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizara con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la Supervisión una manifestación semestral bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del Convenio en los porcentajes indicados.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación, la cual es revisada diariamente y registrada en el reporte que entrega la interventoría a la Subred.	
45. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación.	
46. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente Convenio. En caso de ser testigo de / alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la Supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	X				La Subred instruyó al contratista e interventor para que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta observación. A la fecha la interventoría no ha reportado situaciones descritas en la presente obligación. Con corte al mes de octubre 2024, se emite oficio por parte de la interventoría, informando, que no se ha presentado	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA	Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
					hostigamiento sexual, ni violencia ni discriminación contra las mujeres. Mediante oficio CTSF-591-OBR-2024 la interventoría certifico que durante el mes de noviembre de 2024 se adoptaron las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres. ✓ Se adjunta: soporte de las comunicaciones a través de las cuales se certifica el cumplimiento de esta obligación para el mes de diciembre de 2024. Oficios N°CTSF-605-OBR-2025 y N°CTSF-606-OBR-2025 de enero 13 de 2025. ✓	
47. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio				X	 PROYECTO DOTACIÓN URGENCIA  PRESENTACIÓN AVANCES 22-08-202 Estos documentos se incluyen en anexos del informe No 34 y No 35 ✓ Durante el mes de octubre 2024, la Subred gestionó recursos para la inclusión al proyecto Urgencias Tunal, dando como resultado la aprobación en el CONFIS Distrital realizado en el mismo octubre 2024, por lo que la Subred solicitó adición al convenio No 2806257-21 por la suma de \$4.637.794.907, con el fin de incluir al contrato 5008-2022 dotación biomédica requerida, se anexó en el informe No 37 archivos en carpeta digital de Nombre: Documentos gestión prórroga y adición, la cual incluye  1. Certificado Aprop.  2. Comunicación Secretaria de Conflis  3. Alcance JUSTIFICAC  4. acta13_2024 - 24 SEPTIEMBRE DE 202	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

1.3 MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO

1.3.1 Giros del FFDS a ESE

DESCRIPCIÓN	VALOR	REGISTRO Nro.	FECHA	OBSERVACIONES
Giro No. 1	\$23.610.024.440	3601	31/08/2021	Contrapartida 2020
Giro No 2	\$56.955.328.560	300	1/06/2022	Vigencia futura 2022
Giro No 3	\$6.487.805.450	301	1/06/2022	Vigencia futura 2022
Giro No 4	\$1.662.209.309	2810	7/12/2022	
	\$1.708.659.857	2811	7/12/2022	
	\$194.634.165	2812	7/12/2022	
	\$800	5375	7/12/2022	
Total, Giro No 4	\$3.565.504.131			Indexación de la vigencia futura 2022 \$63.443.134.010
Giro No.5	\$12.048.781.550		25/04/2023	
Giro No, 6	\$2.578.551.214		22/08/2023	Indexación de la vigencia futura 2023 \$12.048.781.550
Total, General	\$ 105.245.995.345			

1.3.2 REPORTE EJECUCIÓN APORTES SUBRED MENSUAL Y ACUMULADO

EJECUTADO ACUMULADO AL PERÍODO ANTERIOR	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)
	\$289.276.776	29,19%

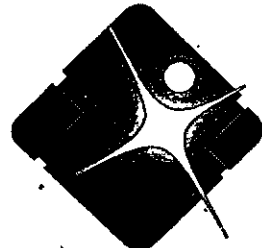
OBSERVACIONES: Se adjunta matriz (Cuadro Cofinanciación Reordenamiento) con valor y porcentaje ejecutado.

DESCRIPCIÓN PRESENTE PERIODO	VALOR/MES	EJECUCIÓN PERIODO (%)	SUBTOTAL
EJECUTADO MES DICIEMBRE 2024	\$10.075.433	1.02	\$10.075.433
TOTAL	\$ 10.075.433	1.02	\$10.075.433

OBSERVACIONES: Se ajusta el valor de la cofinanciación a partir de los ajustes salariales y de honorarios, aplicados a partir de enero de 2023

TOTAL, ACUMULADO A LA FECHA DE CORTE	VALOR (\$)	PORCENTAJE (%)
	\$299.352.208	30,21%

OBSERVACIONES: En el informe No 30, se ajusta el valor acumulado a partir del ajuste de los salarios y honorarios, aplicados a partir de abril de 2024, retroactivo para enero a marzo 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

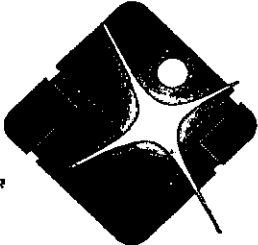
Nota: Inicialmente se ajustó la cofinanciación del 2022 (personal de contrato incrementa en 3% y el de planta en 7.12%) Decreto 056/2022 Alcaldía de Bogotá, D.C. del 8 de febrero de 2022. A partir del informe No 20 correspondiente al mes de mayo 2023, se actualiza la cofinanciación de acuerdo con el incremento salarial para la vigencia 2023.

En el mes de abril 2024, se ajusta la matriz de cofinanciación, teniendo presente que los salarios de los perfiles asociados a dicha cofinanciación sufrieron variación a partir del 1º de enero de 2024, por lo que en el informe No 31, correspondiente al mes de abril 2024, se anexa la matriz en mención, actualizada con retroactivo a enero 2024. ✓

1.4 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

1.4.1 Relación de Hitos del Convenio: ✓

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Concepto técnico favorable e inscripción en el BPP de la SDS		Primera semana de julio de 2021		El proyecto se inscribe en el BPP de SDS con el código No. 2021 20 02 35, el 2 de julio de 2021.
Suscripción de Convenio	Primera semana de agosto 2021	Cuarta semana de agosto 2021		31/08/2021
Firma acta de inicio de convenio		Segunda semana de septiembre 2021		El 13 de septiembre de 2021
Perfeccionamiento del convenio (Pólizas- apertura de cuenta)	Tercera semana de septiembre 2021	Primera semana de octubre 2021	Tercera semana de septiembre 2021	El 17 de septiembre de 2021, se realiza apertura de la cuenta de ahorros No. 0550004800460919 para recursos del presente convenio.
Presentación de Plan de Trabajo ante comité operativo del convenio y aprobación del mismo		Tercera semana de septiembre 2021		El 22 de septiembre de 2021, se aprobó el Plan de trabajo en Comité Operativo del Convenio ✓
Presentación del proyecto y el convenio ante Junta Directiva para aprobación de Solicitud de Vigencias Futuras		Tercera semana de octubre 2021	El 24 /09/2021, Acuerdo 103 de 2021, para solicitud de apalancar 15%. La Secretaria Distrital de Hacienda no viabilizó	El 21/10/2021, Acuerdo 113 de 2021, para aprobación de solicitud de Vigencias Futuras Excepcionales.
Solicitud de Aval Fiscal ante CONFIS	Cuarta semana de	Segunda semana de noviembre 2021		El 01/10/2021, mediante el radicado No. 2021ER17294. Se radicó solicitud de aval fiscal para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Geballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
para Vigencias Futuras	octubre 2021			autorización de VF 2022-2023 por \$99.101.940.000
Aval Fiscal del CONFIS para Vigencias Futuras		última semana de noviembre 2021		El 30 de noviembre de 2021, el CONFIS Distrital en sesión No 20, autorizó vigencias excepcionales 2022-2023 a la Subred Sur.
Suscripción de contrato con EGAT para etapa pre-contractual		Última semana de octubre 2021		05/10/2021 se firma Acuerdo Marco 7407 de 2021 El 29/10/2021 se realiza suscripción del contrato 7801 con EGAT para etapa Pre-Contractual.
Elaboración de Estudios y Pliegos para Consultoría e Interventoría y aprobación de Estudios y Pliegos por SDS	Primera semana de noviembre 2021	Segunda semana de diciembre 2021	Última semana de noviembre 2021 se entrega a EGAT el borrador de Estudios y Pliegos para Consultoría e Interventoría	El 29 de diciembre de 2021 se realizó Comité Operativo del Convenio CO1.PCCNTR. 2806257-2021, para la presentación y aprobación de los pliegos definitivos para la interventoría del proyecto amparado por el Convenio en mención. Se adjunta pantallazo de invitación al comité. Acta en firmas. Respecto a los pliegos definitivos para la Obra hubo modificación en dichos pliegos definitivos que se publicaron el 24 de diciembre y dichos cambios fueron avisados a la SDS de carácter informativo en el comité del 29 de diciembre 2021.
Apertura proceso pre contractual - recepción ofertas- Evaluación de ofertas, validación por comité operativo del convenio y comité de contratación	Primera semana de noviembre 2021	Última semana de marzo 2022	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, realiza el proceso de selección EGAT-CA-001-2022, para la adjudicación del contrato de obra, por valor estimado de \$90.401.149.745. El cronograma inicia con: •Publicación del Aviso: 28 de enero de 2022.	El cronograma continúa con: •Publicación de estudios previos: 28 de enero de 2022. •Plazo observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 04 de febrero de 2022. •Respuesta observaciones Pliego de Condiciones: 14 de febrero de 2022. •Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones: 15 de febrero de 2022. •Presentación de Ofertas: 07 de marzo de 2022. •Apertura del sobre 1: 07 de marzo de 2022. •Publicación del informe de verificación o evaluación: 15 de marzo de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

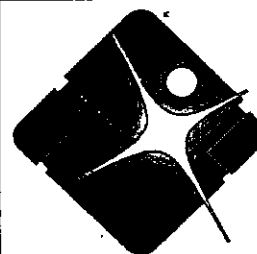
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

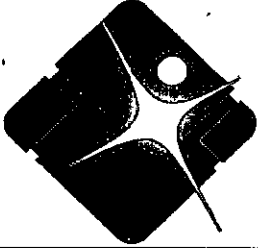
Versión:

6



Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Proceso de Adjudicación	Primera semana de noviembre 2021	Última semana de marzo 2022	El 31 de marzo de 2022, se adjudica proceso de selección por convocatoria abierta CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022, representado legalmente por el señor CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE, conformada por: *C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA SA EN REORGANIZACIÓN con un porcentaje de participación del 50%, *ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL e INGENIEROS SAS con un porcentaje de participación del 45% y, *YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ con un porcentaje de participación del 5% por un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$89.323.181.304,00) Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) Meses. El 31 de marzo de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria abierta EGAT-CA No. 001 de 2022, recomienda adjudicar el proceso de selección por Convocatoria Abierta No. CA-001-2022, al proponente CONSORCIO TUNAL 2022. El 05 de abril de 2022, el Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica –	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 01 de abril de 2022. El 6 de abril de 2022, se emite la Resolución de adjudicación No. 385 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Abierta CA-001-2022 y la Resolución No. 386 por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Meritoria No. CM -004 de 2021. Firma del Contrato obra No. 5008 de 2022: 21/04/2022 Firma de Acta de inicio del Contrato obra No. 5008 de 2022: 20/05/2022 Firma del Contrato Interventoria No. 5009 de 2022: 21/04/2022 Firma de Acta de inicio del Contrato Interventoria No. 5009 de 2022: 20/05/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			EGAT emite acta de recomendación de adjudicación convocatoria meritatoria No. CM-004-2021, recomienda adjudicar el proceso al proponente CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA, conformado por PLANHO CONSULTORES SLP CIF con un porcentaje de participación del 30% y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZHORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA con un porcentaje de participación del 70%, representado legalmente por el señor LUIS SANCHEZ HORNEROS VIVER-SANCHEZ, identificado con cédula de extranjería No. 437.592, por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.214.261.155.00) ✓ M/CTE Incluido todos los costos directos e indirectos, por un plazo inicial de veinte (20) meses.	
Legalización de contratos		Primera y segunda semana de abril 2022		20/05/2022
Apropiación de Estudios y Diseños	Última semana de mayo 2022	Tercera semana julio 2022	21 de mayo de 2022	31 mayo de 2022
Ejecución de Estudios y Diseños complementarios	Cuarta semana de mayo 2022	Última semana de mayo 2023	21 de mayo 2022	El porcentaje de ejecución de los diseños es del 98,53% teniendo en cuenta que la certificación LEED, la integración en la plataforma BIM y los trámites de las acometidas definitivas de servicios públicos, se alcanzan en su totalidad durante la etapa de construcción y dotación. Es decir, aún falta la culminación ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

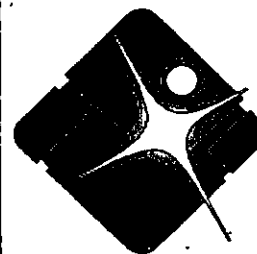
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS,
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

SDS-PGS-FT-054

Versión:

6



Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
				certificación LEED y modelo BIM, como esta consignado en el acta de cierre de la fase I.
Licencias	Última semana de septiembre 2022,	Última semana de junio 2023	El 15 de noviembre 2022, mediante el radicado No. 11001-1-22-3304, en Curaduría Urbana No 1, se presentó la solicitud de prórroga o revalidación de licencia y adicionalmente, solicitud de licencia nueva como lo pidió curaduría. El 10 de noviembre de 2022, mediante el radicado 11001-1-22-3256, en Curaduría Urbana No 1, se pagó expensas por valor de \$1.131.523 el 31 de enero de 2023 la Curaduría Urbana 1, emitió el acto administrativo 11001-1-23-0540, la cual concede Revalidación de la Licencia de Construcción aprobada mediante Acto Administrativo 11001-1-20-0270 del 24 de enero de 2020.	El día 24 de noviembre 2023, salió ejecutoriada la Licencia con la solicitud de reválidación y modificación de la licencia inicial.
Aprobación de Productos		Última semana junio 2023		El 24 de octubre del 2023 se realizó la firma del acta de cierre de fase 1 (Estudios y Diseños)
Inicio de Demoliciones	Primera semana de julio 2022.	Última semana de diciembre 2022	6 junio 2022	31 de diciembre de 2022
Ejecución de Obra Etapa 1 (Edificio A que incluye entre otros: Urgencia, Hospitalización, UCI, QX. Obra e interventoría de obra	Cuarta semana de octubre 2022	Última semana de enero 2024	En febrero del 2024 se cambió la propuesta por un consorcio conformado en su 90% construcciones de la Orinoquia y el 10% por consultorías, diseños y obras, una vez evaluada la propuesta de este consorcio se	NA

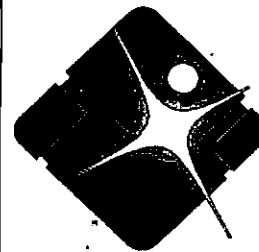


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

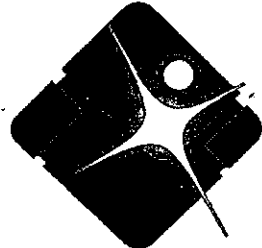
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código: SDS-PGS-FT-054 Versión: 6

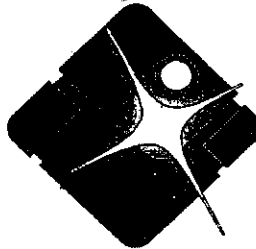


Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			determinó que cumplen con los requerimientos exigidos por la EGAT, por lo que el 14 de febrero 2024, mediante comité de contratación de la subred se aprobó la cesión del contrato al CONSORCIO HOSPITAL, para realizar la cesión se reinició el contrato el día 21 de febrero y el día 26 de febrero 2024, se firmó en el SECOP 2 la cesión. Con esto el día 27 de febrero se presentó a la interventoría la programación y el porcentaje de ajuste al valor del contrato para su evaluación y posterior aprobación. En el mes de marzo se iniciaron las actividades de verificación del estado de las obras ejecutadas por el consorcio anterior, en cuanto a las excavaciones de las vigas de cimentación, estado y capacidad del suelo, estado y distribución del acero, estado de los diseños, verificación del talud, levantamiento de ejes y verificación de los mismos, junto a lo anterior se realizó la entrega de las hojas de vida de los profesionales y programación de obra.	

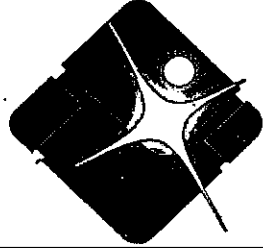
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HIJO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			En el mes de abril 2024, se adelantaron las actividades de fundida de vigas y zapatas de cimentación, armado de acero, formaleta. Además, como se describió previamente, se realizó prórrogas 2 y 3 a los contratos derivados de obra e interventoría de obra y adición a este último, por valor \$1.647.224.934. En septiembre 2024 se inició con el armado del tenólico y los puntales para la placa del primer piso, además se adelantó el 80% de los micropilotes para la estabilización del talud, se fundió la placa de los ejes 14 a 11. En el mes de octubre 2024 se realizó la fundida de la pasa de la zona A junto con las columnas de la misma zona y se dio inicio al movimiento de tierras para los tanques de almacenamiento y la planta de tratamiento. En el mes de noviembre 2024, se continuó con la construcción de la estructura del proyecto, realizándose el armado de aceros y formaletería para la fundición de columnas del piso 2 de la zona A, de igual forma en la zona B. Las columnas	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			de la Zona A estarían fundidas para principios del mes de diciembre 2024, y la Zona B para finales de diciembre 2024, inicios de enero de 2025 En diciembre, de 2024 se logró la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de segundo piso; así como los tramos centrales de la placa de primer piso. Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas.	
Entrega de Obra		Septiembre 2025	En la propuesta del contratista se planteó un plazo por 18 meses, con esto se espera que la fecha de terminación del proyecto sea el 26 de agosto del 2025 Se realizó prórroga del contrato de obra hasta el 12 de abril del 2025, como se registra en la información del contrato más adelante	N/A para el periodo
Dotación	Mayo 2025	Septiembre 2025	Con la programación entregada por el contratista esta fase inicia en el mes de mayo del 2025	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SÉCTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E.		PLAN DE TRABAJO PROYECTO: "Adecuación n. ampliación."  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.													
FASES	ETAPA	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	2025											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FASE I CONTINGENCIA Y DOTACIÓN (10 MESES)	ETAPA OBRA	Inicio de Demoliciones	En desarrollo												
		Presentación de Obra Etapa 1 (Edificio A, que incluye entre otros: Albergue, Hospitalización, UCI, OX, Obra de saneamiento, etc.)	En desarrollo												
		Catálogo de Obra	No iniciado												
		Dotación	En desarrollo												
FASE II ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (5 MESES)	ALISTAMIENTO O Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Inducción de los Servicios y Acreditación los documentos necesarios donde consta EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	No iniciado												

Fuente: Fuente: Plan de Trabajo a abril 2025. Aprobado en comité operativo del mes de abril 2024, después de ser ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas por la SDS.

1.5 DESCRIPCIÓN

Acciones Realizadas en el Periodo
Obra: En diciembre de 2024 se logró la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de segundo piso, así como los tramos centrales de la placa de primer piso. Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas. Dotación: Biomédica: En el mes de diciembre 2024, no se realizaron actividades correspondientes a dotación biomédica, en este mes, se superó la dificultad de la Subred Sur para la contratación de profesional en ingeniería biomédica, mediante suscripción del Contrato número 8679-2024, con inicio a partir del 12 de diciembre de 2024, profesional que recibió la inducción correspondiente a las actividades a realizar, mediante el empalme de información por parte de la Líder de Gestión de Proyectos quien suministró los documentos que entregó el Ingeniero que manejada con anterioridad el componente de dotación. Este empalme estuvo en línea con la información otorgada por ingeniería Biomedica de la Subred Sur. La información se suministró con el fin de asegurar la continuidad y trazabilidad de los proyectos que tienen componente de dotación y que se encuentran actualmente en Desarrollo. Mobiliario: En el mes de diciembre 2024, se continuó con el seguimiento a la elaboración del mobiliario a ser usado en el proyecto, encontrando que se hicieron cortes- partes, tanto de madera, como de carpintería metálica
Acciones a Realizar en el Siguiente Periodo
Obra: En el mes de enero 2025, se tiene programado la fundida de la placa de las zonas A y B del segundo piso. Dotación: Biomédica: En el mes de enero 2025, se espera dar continuidad al seguimiento del componente de dotación biomédica del proyecto, iniciando con la actividad de revisión de la información recibida durante el mes inmediatamente anterior (diciembre 2024) y continuando con la recopilación de la misma, para dar continuidad a la gestión por parte del profesional Biomédico de Proyectos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Teniendo en cuenta que se está actualizando el estándar de dotación del contrato Llave en Mano No 5008-22, con las contrapartes (Consortio, Interventoría y Subred Sur), se espera iniciar el ajuste del cronograma de dotación que establezca las actividades detalladas para el componente dotación, ✓

Mobiliario:

En el mes de enero 2025, se continuará con el seguimiento al proveedor adjudicado, en lo correspondiente al proceso de elaboración y almacenamiento del mobiliario contratado. ✓

1.6 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

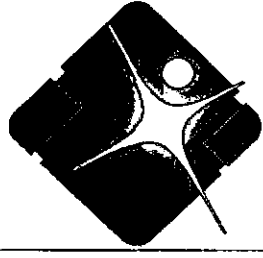
Acumulados al Presente Periodo	\$ 7.355.062.061,43 ✓	Periodo Reportado	
Cuenta No. 0550004800460919	Tipo de Cuenta: Ahorros	Mes: diciembre 2024	Rendimiento: mes \$241.199.087,81 ✓

2. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONVENIO ✓

2.1 Ejecución del Contrato Llave en Mano ✓

2.1.1. Información básica del Contrato:

Proceso de selección No.	Convocatoria Abierta- CA- 001-2022 ✓		
Número del contrato	5008-2022		
Estado actual del Contrato:	Vigente ✓		
Objeto	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.		
Contratista	Inicialmente el contratista fue CONSORCIO TUNAL 2022, CONFORMADO POR: C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACION NIT 890.324.384-3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S NIT 822.006.084-8 YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ NIT 72.180.977-3 Surtido el proceso de cesión del contrato el contratista actual es Cesionario: CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%). ✓		
Supervisor	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional		
Valor	\$89.323.181.304 ✓	Duración inicial (meses)	20 meses
Fecha de iniciación: (Con fecha de suscripción 21/04/2022)	20/05/2022	Fecha de terminación inicial:	31/12/2023 ✓
Prórrogas. 1	Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 20 de abril del 2024		
Prórrogas No. 2	Desde el 21 de abril de 2024 hasta el 28 de abril de 2024		
Prórrogas No. 3	Desde el 29 de abril de 2024 al 4 de octubre de 2024		
Prórrogas No. 4	Desde el 5 de octubre de 2024 hasta el 12 de abril de 2025		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

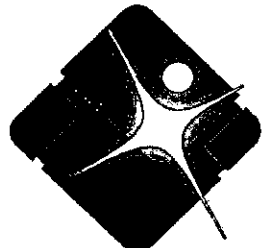
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Proceso de selección No.	Convocatoria Abierta- CA- 001-2022
Prórrogas No. 5	Desde el 13 de abril de 2025 hasta el 25 de agosto de 2025
Suspensiones: (1) 21/12/2023	Del 21/12/2023 al 20/02/2024 (En aras de poder obtener una solución de cesión de contrato con posibles cesionarios que se ajusten a las reglas de participación emitidas en su momento en la etapa precontractual)
Reinicio (1) 20/02/2024	Reinicio del contrato a partir del Veintiuno (21) de febrero de 2024.
Adiciones:1) - Fecha	NA
Modificaciones / aclaraciones / otrosí (1) 20/02/2024	Otrosí Modificatorio No.01; se realizó el cambio del Representante Legal conforme a solicitud presentada por el Supervisor No del Contrato. El 14 de febrero del 2024, mediante el Comité de Contratación de la Subred Sur, se aprobó la cesión del Contrato No. 5008 de 2022, del CONSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL, cuyo representante legal DAVID LEONARDO MORALES GALÁN, se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.952.959. El CONSORCIO HOSPITAL está conformado por: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUÍA S.A.S NIT:900497601-4 (90%) y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 (10%), dicha aprobación se realiza una vez verificado que cumple con los requerimientos exigidos por la EGAT en la Convocatoria Inicial CA 001 de 2022 Previo a la Cesión del Contrato No. 5008 de 2022 y su aprobación el 26 de febrero 2024 en SECOP-2, se dio reinicio a éste, Contrato el día 21 de febrero de 2024. Tanto el contrato de obra 5008-22 como el contrato de interventoría 5009-22, se prorrogaron por 1 (un) mes contado desde el 21 de marzo hasta el 20 de abril del 2024
Otrosí Aclaratorio No. 01	ACLARAR: La parte resolutive de la Cesión del Contrato, en el sentido de aclarar que el valor objeto de la cesión es por la suma de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$75.639.706.285) M/CTE., de conformidad con las consideraciones expuestas por el Supervisor del Contrato.
Fecha Actual Terminación	25/08/2025
Valor Actual Contrato	\$89.323.181.304

2.1.2. Relación de pagos e indicadores de avance

Valor contrato: \$ 89.323.181.304

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO factura	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
1	29/09/2022	CT1	\$ 1.154.233.376	\$ 88.168.947.928	26,27%	26,12%
2	11/11/2022	CT4	\$ 960.272.433	\$ 87.208.675.495		
3	14/12/2022	CT5	\$754.058.482	\$ 86.454.617.013		
4	14/12/2022	CT6	\$478.869.098	\$85.975.747.915		
5	1/03/2023	CT7	\$ 618.676.495	\$ 85.357.071.420		
6	25/05/2023	CT10	\$ 2.495.163.918	\$ 82.861.907.502		
8	28/06/2023	CT12	\$1.919.647.789	\$ 80.942.259.713		
9	27/07/2023	CT13	\$1.956.237.104	\$ 78.986.022.609		
10	29/08/2023	CT15	\$ 1.228.326.752	\$ 77.757.695.857		
11	28/09/2023	CT17	\$ 613.008.378	\$ 77.144.687.479		
12	28/09/2023	CT18	\$ 252.141.930	\$ 76.892.545.549		
13	21/05/2024	CH1	\$419.020.007	\$ 76.473.525.542		
14	14/06/2024	CH4	\$1.032.746.022	\$ 75.440.779.520		
15	04/07/2024	CH5	\$253.803.354	\$75.186.976.168		
16	11/07/2024	CH6	\$998.113.744	\$74.188.862.422		
17	15/08/2024	CH7	\$320.000.000	\$ 73.868.862.422		
18	15/08/2024	CH8	\$876.849.101	\$ 72.992.013.321		
19	9/09/2024	CH9	\$ 283.470.225	\$ 72.708.543.096		

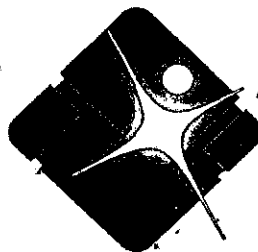
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suárez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO factura	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
20	12/09/2024	CH11	\$ 873.829.704	\$ 71.834.713.392		
21	19/09/2024	CH12	\$ 261.431.793	\$ 71.573.281.599		
22	7/10/2024	CH13	\$812.150.711	\$ 70.761.130.888		
23	28/11/2024	CH15	\$1.114.960.190	\$ 69.646.170.698		
	19/11/2024	Res. 1202	\$1.252.839.264	\$68.393.331.434		
24	28/11/2024	CH16	\$504.118.124	\$ 67.889.213.310		
25	18/12/2024	CH17	\$659.813.764	\$ 67.229.399.546		
26	27/12/2024	CH18	\$448.252.075	\$ 66.781.147.471		
TOTAL			\$22.542.033.833			

Nota:

- El porcentaje de avance físico programado y ejecutado, está de acuerdo a la reprogramación del Plan de contingencia
- El 9/10/2024, se emite Resolución con Comprobante de egreso No 573673 con facturas afectadas (reserva) C1 y C6 por valor de \$197.648.901

COMPROBANTE DE EGRESO	FACTURA	VALOR FINAL FACTURA	IVA	RETENCION	RETEIVA	RETEICA	TOTAL, GIRADO
416946	CT1	1.154.233.376	-	23.084.668	-	8.218.142	944.024.392
428596	CT4	960.272.433	-	19.205.449	-	6.837.140	35.993.624
428597							749.393.993
434806	CT5	754.058.482	-	15.081.170	-	5.368.896	616.729.352
435729	CT6	478.869.098	-	9.577.382	-	3.409.548	391.657.458
447848	CT7	618.676.495	-	12.373.530	-	4.553.459	505.854.649
467177	CT10	2.495.163.918	-	49.903.278	-	18.364.406	1.122.080.204
473265	CT10	EMBARGO	-	-	-	-	918.065.622
473260	CT12	1.919.647.789	-	38.392.956	-	14.128.608	1.569.580.818
479460	CT13	1.956.237.104	-	39.124.742	-	14.397.905	1.599.497.706
485698	CT 15	1.228.326.752	-	24.566.535	-	9.040.485	1.004.329.085
491954	CT 17	613.008.378	-	12.260.168	-	4.511.742	501.220.169
	CT 18	252.141.930	-	5.042.839	-	1.855.765	206.161.326
546353	CH1	\$419.020.007	-	8.380.400	-	3.184.552	342.506.954
551710	CH4	1.032.746.022	-	20.654.920	-	7.848.870	947.441.201
552815	CH5	\$253.803.354	-	5.076.067	1.928.905	1.269.017	232.839.197
57577	CH6	\$998.113.744	-	19.962.275	7.585.664	4.990.569	815.858.175
562978	CH 7	320.000.000	-	6.400.000	-	2.432.000	293.568.000
562979	CH 8	876.849.101	-	17.536.982	-	6.664.053	716.736.455
564026	CH9	\$ 283.470.225	-	5.669.405	-	2.154.374	231.708.561
568351	CH11	\$ 873.829.704	-	17.476.594	-	6.641.106	801.651.370

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

COMPROBANTE DE EGRESO	FACTURA	VALOR FINAL FACTURA	IVA	RETENCION	RETEIVA	RETEICA	TOTAL, GIRADO
568584	CH12	\$ 261.431.793	-	5.228.636	-	1.986.882	213.694.347
573680	CH13	\$812.150.711	-	16.243.014	-	6.172.345	663.851.992
574830	CH15	\$1.114.960.190	-	22.299.204	-	8.473.697	911.368.459
579993	Rés. 1202	\$1.252.839.264	-	25.056.785	-	9.521.578	1.149.354.742
580812	CH16	\$504.118.124	-	10.082.362	-	3.831.298	412.066.155
585341	CH17	\$ 659.813.764	-	13.196.275	-	5.014.585	539.331.771
590411	CH18	\$ 448.252.075	-	8.965.042	-	3.406.716	366.401.245

(Agregue a información de los pagos realizados durante el periodo reportado)

2.1.3. Pólizas suscritas por el contratista (Agregue la totalidad de pólizas, incluyendo las de modificaciones contractuales)

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación de póliza (dd/mm/aa)
Calidad del servicio	Nacional de Seguros	400040130	22/12/2022	22/12/2025	\$859.574.760,00		2/5/22	28/4/22
Cumplimiento del contrato			22/04/2022	22/06/2023	\$573.049.840,00		2/5/22	28/4/22
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			22/04/2022	22/12/2025	\$143.262.460,00		2/5/22	28/4/22
Póliza de Responsabilidad Civil		400040134	22/04/2022	22/12/2023	\$141.896.900,62		2/5/22	28/4/22

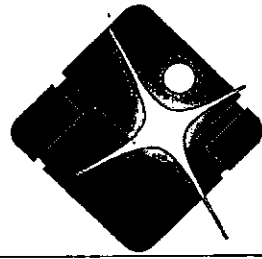
DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación de póliza (dd/mm/aa)
Cumplimiento del contrato	Nacional de Seguros	400040133	22/04/2022	22/06/2024	\$20.376.403.531,20		2/5/22	28/4/22
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			22/04/2022	22/12/2026	\$3.396.067.255,20		2/5/22	28/4/22
Suministro de repuestos			22/12/2023	22/12/2028	\$3.707.317.400,00		2/5/22	28/4/22
Estabilidad de la obra			29/12/2023	22/12/2028	\$33.960.672.552,00		2/5/22	28/4/22
Calidad y correcto			22/12/2023	22/12/2024	\$3.707.317.400,00		2/5/22	28/4/22



ALCÁLDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE



Código: SDS-PGS-FT-054
Versión: 6

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
funcionamiento de los Bienes y equipos suministrados								

OBSERVACIONES: (Registre toda la información necesaria respecto a las pólizas, modificaciones en valor en vigencia etc.)

Se anexan los documentos y soportes del contrato antes mencionado en ___ folios.

Nota: Las pólizas entre otras de: PRÓRROGA 1, POLIZA PRÓRROGA 2, POLIZA PRÓRROGA 3, OTROSI ACLARATORIO No.01, la actualización, se encuentran en revisión por parte de la Dirección Contratación de la Subred Sur.

2.1.4. Cuadro de consolidación de información del Contrato Llave en Mano:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5008 de 2022	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$89.323.181.304	26,12	73,88

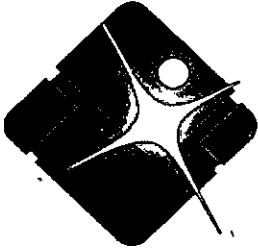
OBSERVACIONES: el Consorcio Tunal 2022, realizó un avance del 15% en la fase de obra, antes de la cesión del contrato

2.1.5. Descripción:

Acciones Realizadas en el Periodo de reporte
Obra: En diciembre de 2024 se logró la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de segundo piso, así como los tramos centrales de la placa de primer piso. Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas.
Acciones a Realizar en el Siguiente Periodo
Obra: En el mes de enero de 2025, se tiene programado la fundida de la placa de piso 2, inicio de armado de la placa del segundo piso y el muro de contención. En la programación presentada por el contratista, se terminará la instalación de tubera alcantarillado del sótano para cimentación, y se iniciará la mampostería en el sotanó. El consorcio en su plan de contingencia contempla la instalación de una torre grúa.

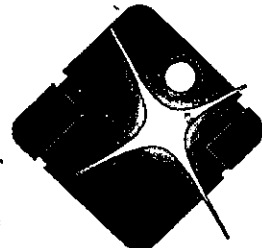
2.1.6. Información básica Interventoría:

Proceso de selección No.	Invitación Pública Meritoria CM-004-2021
Número del contrato	5009-2022
Estado actual del Contrato:	Vigente
Objeto	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

Proceso de selección No.	Invitación Pública Meritoria CM-004-2021 ✓		
Número del contrato	5009-2022 ✓		
Contratista	CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA. Conformado por: PLANHO CONSULTORES SLP CIF B - 41879701 PARTICIPACION 30% Y TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ - HORNEROS SLP SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.635.213-2 PARTICIPACION 70% ✓		
Supervisor	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional		
Valor	\$7.214.261.155 ✓	Duración (meses)	20 meses ✓
Fecha de iniciación: (Con fecha de suscripción 21/04/2022)	20/05/2022 ✓	Fecha de terminación inicial:	31/12/2023 ✓
Prórrogas No 1 (20/03/2024)	Desde el 21 de marzo 2024 hasta el 20 de abril del 2024		
Prórrogas No 2 (19/04/2024)	Desde el 21 de abril al 28 de abril de 2024		
Prórrogas No 3 (25/04/2024)	Desde el 29 de abril al 4 de octubre de 2024. (cinco (5) meses y cinco (5) días		
Prórrogas No 4 (4/10/2024)	Desde el 5 de octubre del 2024 hasta el 12 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 5 (12/10/2024)	Desde el 13 de octubre del 2024 hasta el 20 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 6 (19/10/2024)	Desde el 21 de octubre del 2024 hasta el 25 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 7 (25/10/2024)	Desde el 26 de octubre del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024.		
Prórrogas No 8 (6/11/2024)	Desde el 1 de noviembre del 2024 hasta el 7 de noviembre del 2024.		
Prórrogas No 9 (7/11/2024)	Desde el 8 de noviembre del 2024 hasta el 14 de noviembre del 2024.		
Prórrogas No 10 (14/11/2024)	Desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 19 de noviembre del 2024.		
Prórrogas No 11 (22/11/2024)	Desde el 23 de noviembre del 2024 hasta el 22 de diciembre del 2025		
Suspensiones: (1) 21/12/2023	Del 21/12/2023 al 20/02/2024 (En aras de poder obtener una solución de cesión de contrato con posibles que se ajusten a las reglas de participación emitidas en su momento en la etapa precontractual)		
Suspensiones: (2) 19/11/2024	Del 19/11/2024 al 25/11/2024		
Reinicio (1) 20/02/2024	Reinicio del contrato a partir del Veintiuno (21) de febrero de 2024.		
Reinicio (2) 22/11/2024	Reinicio del contrato a partir del Veintidós (22) de noviembre de 2024.		
Adición No 1 (25/04/2024) (Uso excedentes CV 2806257-22)	\$1.647.224.934 cesionarios ✓		
Adición No 2 (22/11/2024) (Uso excedentes CV 2806257-22)	\$4.144.363.094 ✓		
Modificaciones / aclaraciones / otrosí (1) 25/04/2024	Otrosí 1: MODIFICACIÓN No. 1 Y AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO en mención, (...) AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00). El 25/04/2024, la Subred Sur realiza adición 1 y prórroga No 3, al Contrato de Interventoría de Obra No 5009-2022: PRORROGAR el contrato de interventoría Nro. 5009 de 2022 por el termino de cinco (5) meses y cinco (5) días, desde el 29 de abril al 4 de octubre de 2024. ADICIONAR el contrato de interventoría No 5009 de 2022 por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.647.224.934,00)*. ✓		
Modificaciones / aclaraciones / otrosí (2) 22/11/2024	Otrosí 2: MODIFICACIÓN No. 2 El 22/11/2024, la Subred Sur realiza adición 2 y prórroga No 11, al Contrato de Interventoría de Obra No 5009-2022: ADICIONAR el valor del contrato la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.144.363.094,00). PRORROGAR el plazo de ejecución del presente contrato a partir del veintitres (23) de noviembre de 2024 hasta el veintidós (22) de diciembre de 2025. ✓		
Fecha Actual Terminación	22/12/2025 ✓		
Valor Actual Contrato	\$13.005.849.183 ✓		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

Nota: El 20/04/2024, la SDS-FFDS, autoriza el uso de excedentes al Convenio 2806257 de 2022, mediante MODIFICACIÓN No. 1 Y AUTORIZACIÓN DE USO DE EXCEDENTES No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO en mención, (...) AUTORIZAR EL USO DE EXCEDENTES por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.647.224.934,00), resultante de la suma de los valores a adicionar al contrato de interventoría de Obra, para respaldar la mayor permanencia del personal de la interventoría, por 5 meses y 5 días calendario, requeridos y ayalados por la Interventoría. ✓

El 25/04/2024, la Subred Sur realiza adición 1 y prórroga No 3, al Contrato de Interventoría de Obra No 5009-2022: PRORROGAR el contrato de interventoría Nro. 5009 de 2022, por el termino de cinco (5) meses y cinco (5) días, desde el 29 de abril al 4 de octubre de 2024. ADICIONAR el contrato de interventoría No 5009 de 2022 por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.647.224.934,00)". ✓

7.082.118.696 ✓

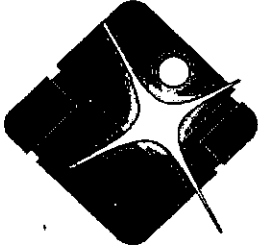
2.1.7. Relación de pagos e indicadores de avance

Valor: \$13.005.849.183 ✓

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO- Facturado	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
1	27/07/2022	FE 5	\$ 132.142.459	7.082.118.696		
2	11/08/2022	FE 6	\$ 360.713.059	6.721.405.637		
3	30/08/2022	FE 7	\$ 360.713.059	6.360.692.578		
4	27/09/2022	FE 8	\$ 360.713.059	5.999.979.519		
5	1/11/2022	FE 9	\$ 360.713.059	5.639.266.460		
6	14/12/2022	FE 10	\$ 312.954.648	5.326.311.812		
7	14/12/2022	FE 12	\$ 312.954.648	5.013.357.164		
8	17/02/2023	FE 14	\$ 297.663.988	4.715.693.176		
9	24/02/2023	FE 17	\$ 305.329.174	4.410.364.002		
10	24/03/2023	FE 19	\$ 330.372.707	4.079.991.295		
11	28/04/2023	FE 20	\$ 275.820.264	3.804.171.031		
12	16/05/2023	FE 23	\$ 231.696.853	3.572.474.178		
13	28/06/2023	FE 24	\$ 224.026.033	3.348.448.145		
14	28/07/2023	FE 25	\$ 224.869.345	3.123.578.800		
15	29/08/2023	FE 27	\$ 216.966.601	2.906.612.199		
16	28/09/2023	FE 28	\$ 206.564.139	2.700.048.060		
17	30/10/2023	FE29	\$ 185.392.590	2.514.655.470		
18	21/11/2023	FE-31	\$ 213.949.778	2.300.705.692		
19	21/11/2023	FE-32	\$ 181.737.326	2.118.968.366		
20	6/12/2023	FE-33	\$ 179.669.530	1.939.298.836		
21	3/01/2024	FE-36	\$ 124.820.036	1.814.478.800		
22	27/03/2024	FE-38	\$ 1.477.694.301	336.784.499		
23	15/04/2024	FE-39	\$ 144.285.227	\$ 192.499.272		
ADICION Nº1 (25/04/2024)				\$ 1.647.224.934		
				NUEVO SALDO		
				\$ 1.839.724.206		
24	9/05/2024	FE-41	\$ 31.881.772	\$ 1.807.842.434		
25	22/05/2024	FE-42	\$ 192.499.273	\$ 1.615.343.161		
26	06/07/2024	FE-44	\$ 314.241.396	\$ 1.301.101.765		
27	08/07/2024	FE-45	\$ 310.760.243	\$ 990.341.522		
28	27/08/2024	FE-46	\$ 302.411.084	\$ 687.930.438		

26,27%

26,12% ✓

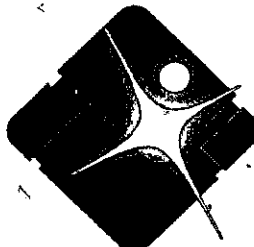
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	- INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

ACTA No	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO- Facturado	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO
29	20/09/2024	FE-47	\$ 293.775.456	\$ 394.154.982		
30	21/10/2024	FE 48	\$317.120.383	\$ 77.034.599		
ADICION N°2 (22/11/2024)				\$4.144.363.094		
				NUEVO SALDO		
				\$ 4.221.397.693		
31	18/12/2024	FE50	\$101.968.702	\$4.119.428.991		
		FE52				
TOTAL			\$8.886.420.192			

COMPROBANTE DE EGRESO	FACTURA	VALOR FINAL FACTURA	IVA	RETENCION	RETEIVA	RETEICA	TOTAL GIRADO
404985	FE-5	111.044.083	21.098.376	6.662.645	3.164.756	961.642	107.583.950
410029	FE-6	303.120.218	57.592.841	18.187.213	8.638.926	2.625.021	293.674.992
411064	FE-7	303.120.218	57.592.841	18.187.213	8.638.926	2.625.021	293.674.992
416935	FE-8	303.120.218	57.592.841	18.187.213	8.638.926	2.625.021	293.674.992
423748	FE-9	303.120.218	57.592.841	18.187.213	8.638.926	2.625.021	293.674.992
434784	FE-10	262.987.099	49.967.549	15.779.226	7.495.132	2.277.468	254.792.421
434805	FE-12	262.987.099	49.967.549	15.779.226	7.495.132	2.277.468	254.792.421
447005	FE-14	250.137.805	47.526.183	15.008.268	7.128.927	2.166.193	242.343.511
447807	FE-17	256.579.138	48.750.036	15.394.748	7.312.505	2.221.975	248.584.132
453935	FE-19	277.624.123	52.748.583	16.657.447	7.912.288	2.404.225	268.973.355
460213	FE-20	231.781.734	44.038.529	13.906.904	6.605.779	2.007.230	224.559.415
467169	FE-23	194.703.238	36.993.615	11.682.194	5.549.042	1.686.130	188.636.286
473261	FE-24	188.257.171	35.768.862	11.295.430	5.365.329	1.630.307	182.391.078
479485	FE25	188.965.836	35.903.509	11.337.950	5.385.526	1.636.444	183.077.661
485699	FE27	182.324.875	34.641.726	10.939.493	5.196.259	1.578.933	176.643.632
491992	FE28	173.583.310	32.980.829	10.414.999	4.947.124	1.503.231	168.174.454
498342	FE-29	155.792.092	29.600.498	11.475.646	4.440.075	1.349.160	150.937.609
503829	FE-31	213.949.778	40.650.459	7.723.587	5.124.007	1.556.979	174.187.481
503829	FE-32	181.737.326	34.530.093	6.560.718	4.352.533	1.322.559	147.961.672
509874	FE-33	\$179.669.530	28.686.732	9.058.968	4.303.010	1.307.511	146.278.174
521965	FE-36	\$124.820.036	19.929.250	6.293.447	2.989.387	908.354	101.622.390
534166	FE-38	1.477.694.301	235.934.384	\$74.505.595	\$35.390.158	\$10.753.641	1203.066.667
540324	FE39	121.248.089	23.037.137	7.274.885	3.455.571	1.050.008	117.469.999
546543	FE41	26.791.405	5.090.367	1.607.484	763.555	232.014	156.723.525
546543	FE42	161.764.094	30.735.178	9.705.846	4.610.277	1.400.877	156.723.525
557578	FE44	\$314.241.396	50.172.996	15.844.104	7.525.949	2.286.832	255.840.029
557578	FE45	\$310.760.243	49.617.182	15.668.584	7.442.577	2.261.499	253.005.844
563850	FE 46	254.126.961	48.284.123	15.247.618	7.242.618	2.200.739	246.208.366
568583	FE-47	\$ 293.775.456	46.905.325	14.812.208	7.035.799	2.137.895	239.177.657
573826	FE 48	\$317.120.383	50.632.666	15.989.263	7.594.900	2.307.784	258.183.959
585342	FE 50	67.827.048	12.887.139	4.069.623	1.933.071	587.382	65.713.557
	FE 52	17.860.937	3.393.578	1.071.656	509.037	154.676	17.304.389

(Agregue a información de los pagos realizados durante el periodo reportado)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
SECRETARÍA DE SALUD	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

2.1.8. Pólizas suscritas por el contratista *(Agregue la totalidad de pólizas, incluyendo las de modificaciones)*

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado	15-44-101261758	21/04/2022	21/06/2024	\$2.164.278.346,50		2/05/2022	30/04/2022
Estabilidad y calidad de la obra			21/12/2023	21/12/2028	\$ 1.607.130.577,50		2/05/2022	30/04/2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			21/04/2022	21/12/2026	\$ 360.713.057,75		2/05/2022	30/04/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y equipos suministrados			21/12/2023	21/12/2024	\$ 1.442.852.231,00		2/05/2022	30/04/2022
Provisiones de Repuestos			21/12/2023	21/12/2028	\$ 1.442.852.231,00		2/05/2022	30/04/2022

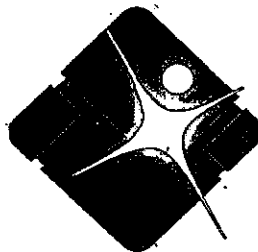
RCE

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA	Validación de las Pólizas		
			Desde	Hasta		Fecha de la modificación contractual (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación de la póliza (dd/mm/aa)	Fecha de publicación póliza (dd/mm/aa)
Predios laborales y operaciones	Seguros del Estado	15-40-101078316	21/04/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00		2/5/22	30/4/22
Contratistas y Subcontratistas			21/14/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00		2/5/22	30/4/22
Vehículos propios y no propio			21/04/2022	21/12/2023	\$1.442.852.231,00		2/5/22	30/4/22
OBSERVACIONES: (Registre toda la información necesaria respecto a las pólizas, modificaciones en valor en vigencia etc.)								

Se anexan los documentos y soportes del contrato antes mencionado en ___ folios

Nota: Las pólizas entre otras de: PRÓRROGA 1, POLIZA PRÓRROGA 2, POLIZA PRÓRROGA 3, OTROSI ACLARATORIO No.01, la actualización, se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Contratación de la Subred Sur. Nota: Se adjunta última póliza subida al Secop II, que como se describió previamente, se encuentra en revisión

2.1.9. Cuadro de consolidación de información del contrato de Interventoría del Contrato de obra Llave en Mano:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE		
	Código:	SDS-PGS-FT-054	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

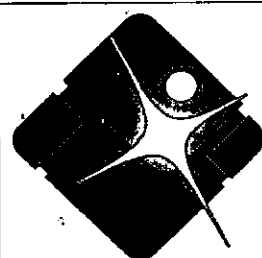
CONTRA-TO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICO	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5009-2022	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$13.005.849.183 ✓	26,12% ✓	73, 88% ✓
OBSERVACIONES:				

2.1.10. Descripción actividades Interventoría

Acciones Realizadas en el Período
Obra: En el mes de diciembre 2024; la interventoría supervisó la fundición parcial en las zonas A y B de la placa de segundo piso, así como los tramos centrales de la placa de primer piso. Con el fin de cumplir con la programación del proyecto, y en calidad de plan de contingencia, el contratista se comprometió a incorporar un nuevo subcontratista de estructura, con un mínimo de 30 personas. ✓
Acciones a Realizar en el Siguiente Período
Obra: En el mes de enero de 2025, la interventoría realizará la supervisión de la fundición de placa del segundo piso.

Dotación

Acciones Realizadas en el Período de reporte
Dotación:
Biomédica: En el mes de diciembre 2024, no se realizaron actividades correspondientes a dotación biomédica, en este mes, se superó la dificultad de la Subred Sur para la contratación de profesional en ingeniería biomédica, mediante suscripción del Contrato número 8679-2024, con inicio a partir del 12 de diciembre de 2024, profesional que recibió la inducción correspondiente a las actividades a realizar, mediante el empalme de información por parte de la Líder de Gestión de Proyectos quien suministró los documentos que entregó el Ingeniero que manejada con anterioridad el componente de dotación. Este empalme estuvo en línea con la información otorgada por ingeniería Biomédica de la Subred Sur. La información se suministró con el fin de asegurar la continuidad y trazabilidad de los proyectos que tienen componente de dotación y que se encuentran actualmente en Desarrollo. ✓
Mobiliario: En el mes de diciembre 2024, se continuó con el seguimiento a la elaboración del mobiliario a ser usado en el proyecto
Acciones a Realizar en el Siguiente Período
Dotación:
Biomédica: En el mes de enero 2025, se espera dar continuidad al seguimiento del componente de dotación biomédica del proyecto, iniciando con la actividad de revisión de la información recibida durante el mes inmediatamente anterior (diciembre 2024) y continuando con la recopilación de la misma, para dar continuidad a la gestión por parte del profesional Biomédico de Proyectos. ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA- PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle					

Teniendo en cuenta que se está actualizando el estándar de dotación del contrato Llave en Mano No 5008-22, con las contrapartes (Consortio, Interventoría y Subred Sur), se espera iniciar el ajuste del cronograma de dotación que establezca las actividades detalladas para el componente dotación,

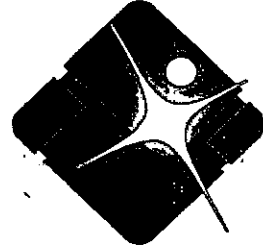
Mobiliario:

En el mes de enero 2025, se continuará con el seguimiento al proveedor adjudicado, en lo correspondiente al proceso de elaboración y almacenamiento del mobiliario contratado.

3. EJECUCIÓN

3.1 Resumen de la ejecución del Convenio a la fecha: ✓

Detalle de componentes del convenio Interadministrativo No.	Fecha de compromiso (RP)	Valor Compromiso (RP)	Valor Físico Facturado	Valor Físico Ejecutado Pagado	Porcentaje Físico Ejecución a la fecha
Valor del convenio (FFDS) (Incluye vr de Indexación de VF)	RP #3601 del 31/08/2021 por valor de \$23.610.024.440 CDP VF 2023 por \$75.491.915.560 ✓	\$ 105.245.995.345			
Gastos del convenio					
Contrato Llave en mano: (No 5008/2022)					
1. Estudios y diseños	CRP #13925 del 21/04/2022	\$89.323.181.304	\$1.980.799.089	\$1.980.799.089	26,12% ✓
2. Obra			\$ 18.080.855.664	\$ 18.080.855.664	
3. Dotación			\$ 2.480.379.080	\$ 2.480.379.080	
			TOTAL (EyD, Obra y Dotación)	TOTAL (EyD, Obra y Dotación)	
			\$22.542.033.833	\$22.542.033.833	
Interventoría (No 5009/2022)	CRP #13903 del 20/04/2022	\$13.005.849.183	\$8.886.420.192	\$8.886.420.192	26,12% ✓
Otros (discriminar el objeto del gasto)					NA
Gastos administrativos para contratación estudios diseños, obras e interventoría (EGAT)					
Gastos administrativos para contratación de Dotación y mobiliario (EGAT)		\$1.723.193.348	\$1.723.193.348	\$1.723.193.348	100% ✓
Total, gastos del convenio		\$104.052.223.835	\$33.151.647.373	\$33.151.647.373	26,12% ✓
Saldo del convenio		\$1.193.771.510 ✓			
Rendimientos financieros acumulados	\$7.355.062.061,43 ✓	Devolución de rendimientos financieros.		NA	
OBSERVACIONES: El porcentaje total registrado, corresponde al promedio de los dos componentes del Convenio (contrato llave en mano e Interventoría) y refiere el avance en la ejecución física del proyecto.					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle

3.2 REPORTE DEL PROYECTO EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO: ✓

Indicador No 4: Porcentaje de avance en obras y dotación complementarias para la infraestructura en salud del D.C. (10 de varios servicios, 3 salud mental y 1 laboratorio de biocontención). LB. 1%. (Meta: 80%)

Estudios y Diseños (%)	Obra Adjudicada (%)	Ejecución de obra (%)	Dotación Adjudicada (%)	Dotación Entregada (%)	Puesta en Funcionamiento (%)
100%	100%	26,12%	0%	N/A	N/A

***Nota:** Es importante aclarar que el Consorcio Tunal 2022, realizó un avance del 15% en la fase de obra.

4. OTROS:

4.1. Relación de visitas de entes de control: *A continuación, deberá relacionar las visitas recibidas por estos organismos durante el periodo de tiempo informado, agregue las filas que sean necesarias* ✓

Ente de control	Fecha de visita	Hallazgos	Resumen del plan de acción adoptado o acciones adelantadas
NA	NA	NA	NA

(NOTA: si no se recibieron visitas de entes de control registrar los espacios con no aplica).

- El informe No. 38 correspondiente a la ejecución del mes de noviembre de 2024, dando cumplimiento a la última directriz de la SDS, fue cargado el día 20 de diciembre 2024, en DRIVE: sharepoint en el link:
<https://saludcapital.gov.co/sharepoint.com/sites/AnalisisdeDatosSDS/subplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAnalisisdeDatosSDS%2Fsubplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FDIT%2FPROYECTOS%2FSUBRED%20SUR%2FSOPORTES%20SUBRED%20EJECUCION%20CONVENIO&p=true&ga=1>, con el fin de recibir las observaciones correspondientes por parte de la SDS, y después proceder al ajuste de las mismas y realizar la radicación del informe ajustado en medio físico, en SDS. El 25 de febrero de 2025, se radicó el informe No 38 en SDS, con radicado No. 2025ER06186.
- El 11 de diciembre 2024, se realizó reunión de veedores del proyecto, donde se realizó presentación de los avances en las actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta avances en la ejecución del Convenio 2806257 de 2021. Diciembre 2024:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

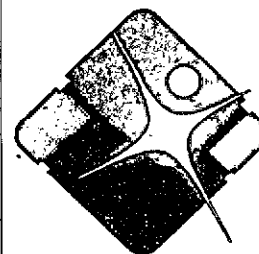
INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS
INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE

Código:

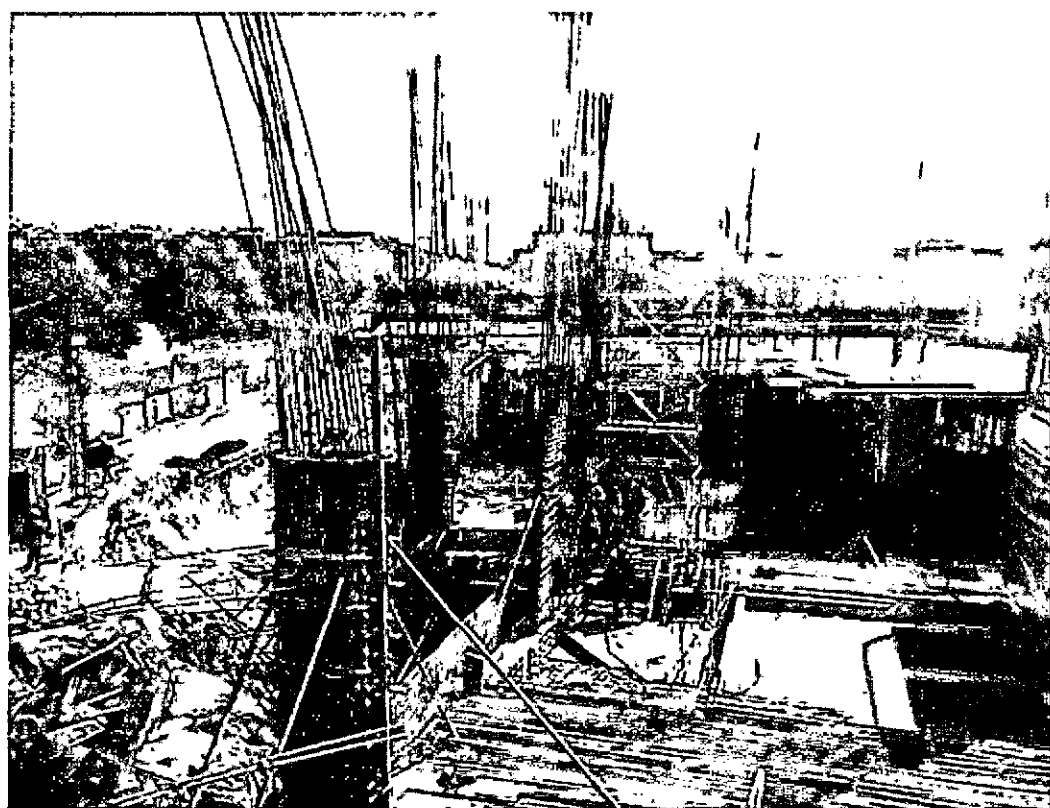
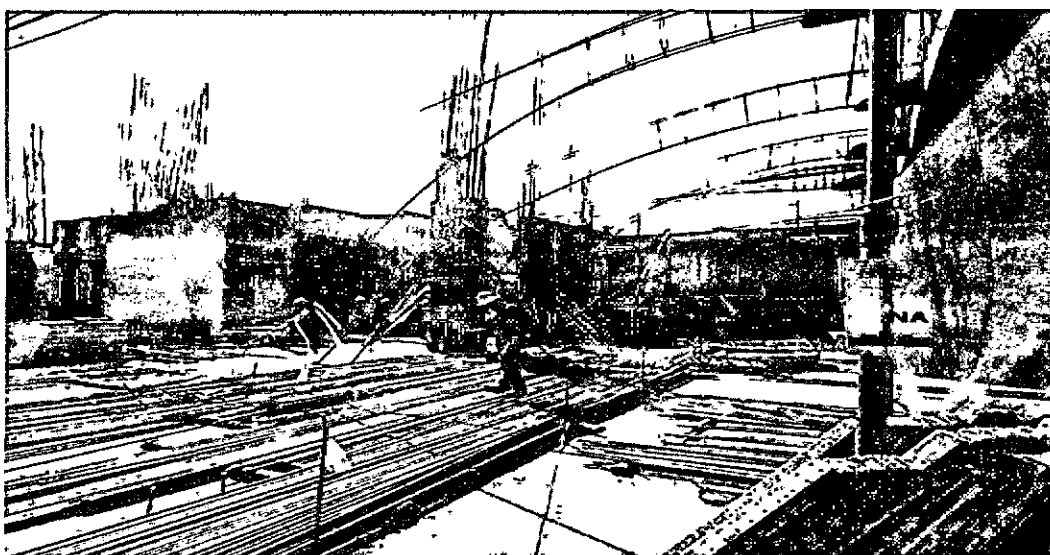
SDS-PGS-FT-054

Versión:

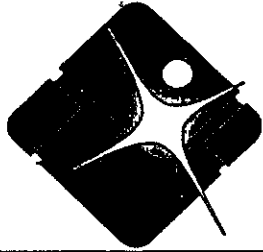
6



Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle



Avances en la ejecución el Convenio 2806257 de 2021. Diciembre 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE				
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	6	

Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez / Revisado por: Rudy Esteban Prieto / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle



Avances en la ejecución el Convenio 2806257 de 2021. Diciembre 2024 ✓

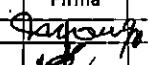
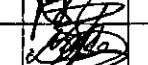
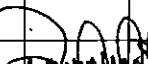
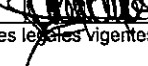
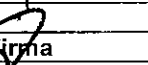

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

Gerente

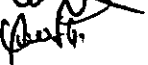
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR POR LA ESE ✓

Anexos

Apoyo técnico para el seguimiento y cumplimiento del Convenio: María Elena Restrepo García - Médico Especialista Proyectos.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	María Elena Restrepo García- Médico Especialista Proyectos		7/04/2025
Elaborado por Profesional SISS ESE. (Componente Técnico dotación):	Nicolás Stiven Vargas Talero-Ingeniero Biomédico		7/04/2025
Elaborado por Profesional SISS ESE. Componente Técnico (Infraestructura):	Nelson de Jesús Moreno Ávila-Ingeniero Civil profesional de apoyo		7/04/2025
Revisado por Profesional SISS ESE	Julián Felipe Pérez Sarmiento. – Referente Gestión de proyectos		7/04/2025
Revisado por Profesional SISS ESE. (Componente Técnico (Infraestructura y/o dotación)	Oscar Eduardo Avellaneda Ochoa – Gerente de Proyectos		7/04/2025
Revisado por Profesional SISS ESE. (Componente Financiero):	Luis Alfredo Pérez Martín- Asesor Financiero proyectos		7/04/2025
Revisado por Profesional SISS ESE (Componente Jurídico):	NA		7/04/2025
Aprobado por:	Fredy Orlando Corredor Camargo- Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional (E)		7/04/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

	Nombre	Firma	Fecha
Revisado por Profesional SDS-DIYT (Componente Técnico (Infraestructura y/o dotación) (Añadir filas abajo según necesidad)	Guillermo A. Vanez Eduardo Camacho Jorgono	 	11/04/2025 11/04/2025
Revisado por Profesional SDS-DIYT (Componente Financiero): (Añadir filas abajo según necesidad)			
Revisado por Profesional SDS-DIYT (Componente Jurídico): (Añadir filas abajo según necesidad)			

(NOTA: El informe debe radicarse en original anexando todos los soportes impresos correspondientes al cumplimiento de los compromisos y en un CD. En el caso que corresponda al informe final, adicionalmente se debe radicar un informe ejecutivo.)



DAVIVIENDA



H.12

CUENTA DE AHORROS

0048 0046 0919

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2024

Apreciado Cliente

CONVENIO 2806257-2021 USS TUNAL

tesoreria@subredsur.gov.co

Saldo Anterior	\$83,106,274,265.62
Más Créditos	\$241,261,919.81
Menos Débitos	\$1,225,971,353.00
Nuevo Saldo	\$82,121,564,832.43
Saldo Promedio	\$82,659,043,116.94

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 12	\$ 62,832.00+	0211	Abono en Cuenta	Corporativa y Empresarial
18 12	\$ 237,220,391.00-	0200	Dcto por Transferencia de Fondos	PORTAL-EMPRESARIAL
18 12	\$ 622,349,717.00-	1397	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
27 12	\$ 366,401,245.00-	2240	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31 12	\$ 241,199,087.81+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114-08, Of. 502, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

EL DIRECTOR FINANCIERO, EL LÍDER DE PRESUPUESTO Y LA PROFESIONAL
UNIVERSITARIA DE CONTABILIDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICAN:

Que dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de los convenios de inversión No.1153-17, No. 1210-17, No 1223-17, y los Convenios N° CO1.PCCNTR. 676500-18, No 2058936-2020, No.2806257-2021, No 2980595 -2021, N° 4187767-2022, 5141999-2023, suscritos por la Subred Sur E.S.E en la vigencia 2017, 2018, 2019,2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se han realizado las siguientes acciones:

- El Área de Presupuesto adelanto los trámites pertinentes para la incorporación al Presupuesto de la Entidad los valores viabilizados de los Convenios de Inversión; para lo cual se detalla los actos administrativos expedidos:

Vigencia 2018

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
1153-17	No 009 del 12 Febrero 2018	No 238 del 26 Febrero 2018	470.868.567.00
1171-17	No 008 del 12 Febrero 2018	No 241 del 26 Febrero 2018	442.045.171.00
1186-17	No 007 del 12 Febrero 2018	No 237 del 26 Febrero 2018	1.333.099.994.00
1210-17	No 006 del 12 Febrero 2018	No 240 del 26 Febrero 2018	531.736.874.00
1211-17	No 005 del 12 Febrero 2018	No 236 del 26 Febrero 2018	860.799.290.00
1223-17	No 003 del 12 Febrero 2018	No 239 del 26 Febrero 2018	855.829.785.00

Los Convenios fueron incorporados en el Presupuesto de Gastos de Inversión en el rubro de **Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales**, a excepción del convenio No 1213-17 que se incorporó en el rubro de **Dotación de Infraestructura hospitalaria del distrito capital**.

Vigencia 2019

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
N° CO1.PCCNTR. 676500-18	No 013 del 14 Febrero 2019	No 291 del 12 Marzo 2019	57.672.000.000

Según el radicado 2-2019-60954 de Secretaria Distrital de Planeación, comunica que el CONFIS Distrital en sesión No 16 celebrada el día 9 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018, autorizo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2020-2022 por valor de \$238.624.088.800 pesos constantes junio 2019.

No. CONVENIO	VIGENCIAS			Total Vigencias Futuras
	2020	2021	2022	
N° CO1.PCCNTR. 676500-18	38.900.385.400	95.434.023.600	104.289.679.800	238.624.088.800

Vigencia 2020

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$14.736.873.120, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de Febrero de la vigencia 2020, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2019.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	TRASLADO INTERNO
No 1153-2017	No 067 del 27 Noviembre 2020	No 1397 del 30 noviembre 2020	28.506.479.231
No 1171-2017			
No 1186-2017			

- Se efectúa una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para la vigencia fiscal 2020 por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$14.496.954.116), incorporado al Presupuesto mediante Resolución No 1566 del 23 de diciembre de 2020, aprobado mediante acuerdo N° 061 del 30 de octubre de 2020 y Resolución del CONFIS 20 del 18 de diciembre de 2020.

Vigencia 2021

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$145.325.337.160, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de marzo de la vigencia 2021, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2020.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2058936-2020	No 042 del 26 Marzo 2021	No 434 del 12 Abril 2021	134.283.510
No 2055128-2020	No 043 del 26 Marzo 2021	No 435 del 12 Abril 2021	179.408.165
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	TRASLADO INTERNO
No 1153-2017 No 1171-2017	No 049 del 30 Abril 2021	No 534 del 30 Abril 2021	4.979.362.232
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1186-2017	No 053 del 18 Mayo 2021	No 639 del 27 Mayo 2021	11.488.092.429
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1223-2017	No 056 del 28 Mayo 2021	No 740 del 16 Junio 2021	1.499.913.335
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1186-2017	No 057 del 28 Mayo 2021	No 713 del 10 Junio 2021	3.037.700.531



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2055128-2020	No 073 del 30 de Julio 2021	No 1124 del 07. Septiembre 2021	3.752.046.500
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 2058936-2020	No 074 del 30 de Julio 2021	No 1125 del 07 Septiembre 2021	2.675.832.500
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR ADICIONADO
No 1210-2017	No 125 del 29 de Octubre 2021	No 1486 del 1 Diciembre 2021	3.444.641.986

El Área de Presupuesto adelanto los trámites pertinentes para que mediante Acuerdo 113 del 21 octubre 2021 la Junta Directiva de la Entidad Autorizo al Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para que se adelante el trámite correspondiente ante el CONFIS Distrital para solicitar la aprobación de vigencias futuras excepcionales por la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$99.101.940.000), conforme al siguiente detalle:

Vigencia futura 2022, en la suma VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$23.610.024.440).

Vigencia futura 2023, en la suma SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS /CTE.(\$75.491.915.560).

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E mediante radicado externo No 2021ER4261401 del 25 de octubre de 2021, solicita ante Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud la Aprobación Vigencias Futuras excepcionales por valor de \$99.101.940.000 del Convenio 2806257-2021, autorizadas mediante radicado del CONFIS No 2-2021-110117 del 1 de diciembre de 2021.

Vigencia 2022

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación y honorarios por valor de \$199.909.999.382, fué incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de Enero de la vigencia 2022, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021.

No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 2980595-2021	No 008 del 28 de Enero 2022	No 102 del 07 Febrero 2022	10.471.170.225
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1210-2017	No 014 del 17 de Febrero 2022	No 175 del 25 Febrero 2022	3.506.400.914
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1186-2017	No 013 del 21 de Febrero 2022	No 176 del 25 Febrero 2022	300.236.524



No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1153-2017	No 065 del 30 de Septiembre 2022	No 1155 del 13 Octubre 2022	4.304.943.008
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1210-2017	No 066 del 30 de Septiembre 2022	No 1156 del 13 Octubre 2022	286.958.748
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 1223-2017	No 070 del 14 de Octubre 2022	No 1228 del 31 Octubre 2022	1.914.122.218
No. CONVENIO	No. ACUERDO	No. RESOLUCIÓN	VALOR
No 4187767-2022	No 074 del 21 de Noviembre 2022	No 1381 del 06 Diciembre 2022	110.035.288

Vigencia 2023

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$ 271.161.679.319, fue incorporada al presupuesto en su totalidad, en el mes de marzo vigencia 2023, conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia fiscal 2022.

Para el convenio 1153 de 2017 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registró la adición No 5 del Convenio N° 1153 de 2017 por valor de \$2.921.791.392.

Para el convenio 5141999 de 2023 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registra el movimiento del Convenio N° 5141999 de 2023 por valor de \$ 847.955.047 valor pactado en el acta de inicio del Convenio N° 5141999 de 2023.

Para el convenio 2980595 de 2021 con el Presupuesto Vigente de Inversión de la Entidad se registra el movimiento del Convenio N° 2980595 de 2021 por valor de \$ 4.836.940.052 valor pactado en el Modificadorio del Convenio.

Vigencia 2024

Incorporación de la cuenta por pagar de inversión de los contratos suscritos para la ejecución de los convenios de infraestructura, dotación hospitalaria y plataforma tecnológica por valor de \$ 203.746.057.018, fue incorporada al presupuesto en su totalidad, en el mes de abril de 2024 conforme a las modificaciones presupuestales resultados del cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia fiscal 2023.

Para el convenio 4187767 de 2022 los recursos por valor de \$81.099.896, se encuentran cubiertos desde el presupuesto inicial de la entidad, valor pactado en la adición y prorroga N°1 del convenio.

- El Área de Tesorería aperturó las siguientes cuentas bancarias para el manejo de los recursos recibidos, relacionamos información con corte al 31 de diciembre del 2024



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE DICIEMBRE 2024	RECAUDO	RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024
1153-2017	4800416622	1.169.106.666,47	-	3.411.453,25	-	1.172.518.119,72
1210-2017	4800447505	4.318.813.442,34	-	9.566.769,01	1.697.299.827,00	2.631.080.374,35
1223-2017	4800417497	556.621.412,30	-	1.624.221,28	-	558.245.633,58
2055128-2020	4800455224	3.829.454.142,99	-	11.174.347,18	-	3.840.628.490,17
2058936-2020	4800455216	2.739.352.811,54	-	7.993.431,50	-	2.747.346.243,04
2806257-2021	4800460919	83.108.337.097,62	-	241.199.087,81	1.226.971.353,00	82.121.564.832,43
2980595-2021	4800463475	5.098.857.961,54	-	14.433.565,39	337.608.103,00	4.775.683.423,93
5141999-2023	48280031551	649.777.961,39	-	1.896.052,09	-	651.674.013,48
7134316-2024	482800045080	-	-	-	-	-
7162712-2024	482800045528	-	-	-	-	-
TOTAL		101.468.321.496,19	-	291.298.917,51	3.260.879.283,00	98.498.741.130,70

Los siguientes recursos se encuentran en administración por parte de la Dirección Distrital de tesorería para el proyecto de obra Usme de acuerdo al siguiente detalle:

No. CONVENIO	No. CUENTA BANCARIA	SALDOS AL 1 DE NOVIEMBRE 2024	ABONOS	RENDIMIENTOS	GIROS	SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
Nº. 676500-18	13030900020004200042372	87.183.449.774,97	-	677.220.940,00	2.808.720.943,00	85.051.949.771,97

El Área de Contabilidad, evidenció que las cuentas aperturadas de los convenios anteriormente relacionados llevan contabilidades separadas y no hace unidad de caja con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

JOHAN JAVIER PULIDO REY
Líder de Presupuesto
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

YOLANDA BAENA RIVERA
Profesional Universitario- Contabilidad
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS
Director Financiero
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

Proyectado por: Christian David Toro Mora – Profesional administrativo
Revisado por: Luis Fernando Arévalo Duarte – Profesional universitario de Contabilidad



